SECCION PRIMERA (1)

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 25 de marzo de 1977

NUMERO **23.626**

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: **Avda. Santa Fe 1659** 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1836

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.

CONCESION Nº 908

$ 24.-

SUMARIO

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se informa a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL, deben ser presentados con (5) cinco días hábiles de anticipación a la primera publicación.

Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha realización Asamblea
28|3|77	1 al 11|4|77	22|4|77
29|3|77	4 al 12|4|77	23|4|77
30|3|77	5 al 13|4|77	25|4|77
31|3|77	6 al 14|4|77	26|4|77
1|4|77	11 al 15|4|77	27|4|77
1|4|77	11 al 15|4|77	28|4|77
4|4|77	12 al 18|4|77	29|4|77
5|4|77	13 al 19|4|77	30|4|77

La presente exigencia sólo regirá del 28|3|77 al 5|4|77.

Horario de atención al público: de 12.45 a 17 horas.

Dirección: Santa Fe 1659, Capital Federal.

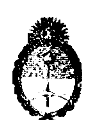
La Dirección Nacional

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, régimen aduano, tierras fiscales subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.


19770325



DECRETOS

MISIONES AL EXTERIOR

Fíjase la escala de viáticos diarios para los agentes de la Administración Pública Nacional, incluidos los pertenecientes a las Empresas del Estado, designados para cumplir misiones transitorias al exterior.

DECRETO
Nº 725
Bs. As., 1/3/77

VISTO el régimen de viáticos para los agentes de la Administración Pública Nacional, incluidos los pertenecientes a las Empresas del Estado, designados para cumplir misiones transitorias en el exterior, y

CONSIDERANDO:

Que los importes actuales fueron instituidos por el Decreto Nº 5.782 del 30 de agosto de 1972.

Que las variaciones en las cotizaciones de las divisas y la constante alza de los costos de vida en todos los países del mundo, permiten apreciar que la escala de viáticos diarios vigente se encuentra desactualizada.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado, en la consideración del caso, la intervención que le compete.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Fíjase para los agentes de la Administración Pública Nacional, en todas sus dependencias, inclusive Empresas del Estado, designados para cumplir misiones transitorias en el exterior, la escala de viáticos diarios que, como parte integrante de este decreto, se detalla en planilla agregada como Anexo I.

Art. 2º — Para aplicar la escala de viáticos diarios que se menciona en el artículo anterior, se tendrán en cuenta los índices que se especifican en la planilla que, como parte integrante de este decreto, se agrega como Anexo II.

Art. 3º — Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a determinar, ad referéndum del Poder Ejecutivo, los viáticos a liquidar a los agentes destinados a cumplir misiones transitorias en países no enunciados en el Anexo II.

Art. 4º — Derógase el Decreto Nº 5.788 del 30 de agosto de 1972.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
César A. Guzzetti.

Anexo I

ESCALA DE VIATICOS DIARIOS PARA VIAJES AL EXTERIOR

Indices de Aplicación	NIVELES JERARQUICOS		
	Ministros y Secretarios de Estado	Subsecretarios de Estado Presidente de Bancos Oficiales, Presidente y Administradores de Empresas	Demás Funcionarios
I	u$s. 54	u$s 50	u$s 47
II	u$s. 70	u$s 66	u$s 62
III	u$s. 77 Frs 184 (1)	u$s 73 Frs 174 (1)	u$s 69 Frs 165 (1)
IV	Frs 194	Frs 184	Frs 174

(1) Canadá y países europeos.

Anexo II

INDICE PARA APLICAR LA ESCALA DE VIATICOS PARA VIAJES AL EXTERIOR

Indice de Aplicación	AREA O PAISES
I	Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana, Trinidad, Cuba.
II	Brasil, Panamá, Venezuela, México.
III	U.S.A., Canadá, Alemania, Austria, Bélgica, Suiza, Checoslovaquia, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Inglaterra, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia, Yugoslavia, Bulgaria, Alemania Oriental, Luxemburgo
IV	Sudáfrica, Costa de Marfil, Liberia, Túnez, Kenia, Libia, Bangladesh, C. del Norte, C. del Sud, China, Nigeria, Marruecos, Tahilandia, Etiopía, El Zaire, Arabia Saudita, Argelia, Ghana, Tanzania, Turquía, Rusia, Israel, Australia, Filipinas, Hong Kong, India, Indonesia, Irán, Japón, Líbano, Nueva Zelandia, Paquistán, Egipto, Siria, Senegal, Singapur.

CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO

Modificación parcial.

DECRETO
Nº 748
Bs. As., 18/3/77

VISTO los Expedientes Nros. 29.694/66; 2.020-13.006/74-1 y los Trámites Internos 2.020-515.242/74-5; 2.020-508.005/75-4; 2.020-508.537/76-4 y 2.020-610.623/75-9 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública; el informe técnico producido por la Comisión Provisoria del Código Alimentario Argentino; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer las características analíticas a las que debe responder el papel pergamino que se encuentra en contacto con los alimentos.

Que conviene aclarar ciertas normas a fin de evitar interpretaciones dispares.

Que debe ampliarse la nómina de edulcorantes nutritivos cuyo uso se encuentra permitido en diversos productos alimenticios, en tanto no altere las características normatizadas del mismo.

Que resulta necesario fijar una tolerancia máxima para ciertos contaminantes metálicos que pueden encontrarse en los productos de la pesca o captura como consecuencia de la contaminación de las aguas.

Que resulta necesario establecer las características de composición, rotulado y microbiológicas de diferentes salsas elaboradas en forma industrial.

Que deben actualizarse ciertas normas del Código Alimentario Argentino de manera tal que presenten concordancia con las preparadas para el Codex Alimentarius FAO/OMS a fin de no entorpecer el comercio internacional.

Que deben dictarse normas sobre control de esterilización de conservas, a fin de proteger al consumidor sobre el tratamiento térmico defectuoso o insuficiente.

Que desde el punto de vista higiénico-sanitario, bromatológico y de identificación comercial, conviene que las normas del Código mencionado anteriormente, no sean genéricas.

Que resulta imprescindible establecer la forma de rotulación de los productos alimenticios elaborados que taxativamente no se encuentren normatizados en el Código citado anteriormente.

Por ello y en virtud de la facultad conferida al Poder Ejecutivo Nacional por el artículo 20 de la Ley Nº 18.284,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el último párrafo del artículo 1.017 del Código Alimentario Argentino, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 1.017 (último párrafo). — Los sifones o los envases para agua gasificada con sus distintas denominaciones y los envases para bebidas sin alcohol (gasificadas o no) podrán llegar grabada, estampada o vitrificada en forma indeleble la leyenda "Envase no negociable", "Este envase no puede venderse" u otras expresiones semejantes con caracteres bien visibles y se comisará todo sifón o envase que llevando estas leyendas se encuentren llenos o vacíos en poder de quien o quienes no estén debidamente autorizados:

a) para la elaboración del contenido, transporte del producto envasado o expendio de la bebida;
b) para transporte y depósito para canje únicamente de sifones o envases vacíos.

Art. 2º — Agréguese como parte final de los artículos 1.174 y 1.175 del Código Alimentario Argentino la siguiente expresión:

Artículo 1.174 (parte final). — Este producto se rotulará Café Soluble o Café Instantáneo o Extracto en Polvo de Café o Café Concentrado en Polvo.

En el rótulo principal deberá figurar: peso neto y en éste o en la tapa, con caracteres bien visibles el año de elaboración.

En el rótulo principal o en otro secundario se indicarán las condiciones de mantenimiento para evitar su hidratación.

Artículo 1.175 (parte final). — Este producto se rotulará: Café Torrado Soluble o Café Torrado Instantáneo o Café Torrado Concentrado en Polvo o Extracto de Café Torrado y en todos los casos: Con....... (llenando el espacio en blanco con el nombre del azúcar caramelizado).

En el rótulo principal deberá figurar: peso neto y en éste o en la tapa se consignará con caracteres bien visibles el año de elaboración.

En el rótulo principal o en otro secundario se indicarán las condiciones de mantenimiento para evitar su hidratación.

Art. 3º — Modifíquese el último párrafo del artículo 1.174 bis del Código Alimentario Argentino, el que quedará redactado en la siguiente forma:

En el rótulo principal o en la tapa se podrá consignar el contenido porcentual de cafeína. En el rótulo principal deberá figurar: peso neto y en éste o en la tapa se consignará el año de elaboración. En el rótulo principal o en otro secundario se indicarán las condiciones de mantenimiento para evitar su hidratación.

Art. 4º — Suprímese del Código Alimentario Argentino, el texto del artículo 660.

Art. 5º — Modifíquense los artículos 3º, 172, 173, 276, 451, 551, 818, 1.119, 1.120, 1.121, 1.122, 1.165, 1.167, 1.176, 1.179, 1.180, 1.249, 1.250, 1.251, 1.279, 1.280, 1.281, 1.282, 1.284, 1.285 y 1.326 del Código Alimentario Argentino, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 3º — Todo proceso de elaboración que explícitamente no figure en el presente Código, será lícito si no introduce elementos extraños o indeseables, o no altera el valor nutritivo o aptitud bromatológica de los alimentos terminados de que se trate.

Todo alimento elaborado y no definido por el presente Código podrá ser aprobado para su expendio por la autoridad sanitaria competente, siempre que sus materias primas, técnica de elaboración, aptitud bromatológica y envase, respondan a las exigencias de este Código. En el rótulo de los envases de estos productos deberá figurar inmediatamente por debajo de la denominación, con caracteres de buen tamaño, realce y visibilidad, la nómina de los componentes en el orden decreciente de sus proporciones. Con caracteres y en lugar bien visible deberá figurar en el rótulo: peso o volumen (según corresponda); peso escurrido (si correspondiere); fecha de elaboración (día, mes y año, o mes y año, o año únicamente) según las características del producto. Cuando tuviere una vida útil limitada, podrá exigirse la fecha de vencimiento de su aptitud para el consumo, así como las condiciones en que debe mantenerse.

Artículo 172. — Se entiende por Encurtidos, someter los alimentos previamente tratados con salmuera o que hubieren experimentado una fermentación láctica, a la acción del vinagre con o sin la adición de cloruro de sodio (sal), edulcorantes nutritivos (azúcar blanco o común, dextrosa, azúcar invertido, jarabe de glucosa o sus mezclas), condimentos, extractos aromatizantes, aceites esenciales, colorantes naturales admitidos por el presente Código u otras sustancias de uso permitido.

La fase líquida de los encurtidos después de estabilizados, deberá presentar un pH (a 20º C) no superior a 4,5.

Los encurtidos que no se encuentren taxativamente normatizados en el presente Código, deberán llevar en el rótulo con caracteres bien visibles: peso escurrido y año de elaboración, este último podrá figurar en la tapa del envase.

Artículo 173. — Se entiende por Escabechado, someter los alimentos crudos o cocidos, enteros o fraccionados, a la acción del vinagre con la adición de condimentos con o sin la adición de cloruro de sodio (sal).

La fase líquida de los productos en escabeche o escabechados deberá presentar después de estabilizados, un pH (a 20º C) no mayor de 4,3.

Los productos en escabeche o escabechados que no se encuentren taxativamente normatizados en el presente Código, deberán consignar en el rótulo con caracteres bien visibles: peso escurrido y año de elaboración, este último podrá figurar en la tapa del envase.

Artículo 276. — Será considerado inapto para la alimentación, ya sea para consumo inmediato o para la elaboración de conservas y decomiso en el acto, sin perjuicio de toda otra sanción reglamentaria que correspondiere, todo producto de la pesca o captura (peces, batracios, moluscos, etc.) que:

a) Se exponga para su venta en malas condiciones de conservación y/o higiene.
b) Se encuentren en mal estado de conservación o mutilados.
c) Proceda de la pesca o captura de lugares contaminados.
d) Contega sustancias conservantes y/o antisépticos no específicamente autorizados.
e) Se hubiere recogido flotando, muerto, moribundo o que presente síntomas de enfermedad microbiana, parasitaria o tóxica.
f) Que acusen reacción positiva de indol.
g) Que contenga en 100 grs. de parte comestible, una cantidad superior a 30 mg. de nitrógeno básico volátil.
h) Que contenga en 1,0 kg. de parte comestible más de 0,5 mg. de mercurio total (0,5 p.p.m.), de los cuales no más de 0,3 mg. (0,3 p.p.m.) podrán ser compuestos metilmercuriales.

Artículo 451. — Las conservas, salazones, desecados y todo preparado con productos de la pesca o captura (peces, batracios, moluscos, etc.) aisladamente o en mezclas, deberán cumplimentar las siguientes condiciones:

a) Reacción de indol: negativa.
b) Nitrógeno básico volátil: Máximo 30 mg./100 g. de parte comestible.
c) Mercurio total: Máximo 0,5 mg./kg. (0,5 p.p.m.) de parte comestible, de los cuales no más de 0,3 mg./kg. (0,3 p.p.m.) podrán ser compuestos mercuriales. (Estos valores se referirán al producto con un contenido acuoso semejante al producto fresco).

Artículo 551. — Con la denominación de Margarina, se entiende el producto graso constituido por una emulsión acuosa, en una fase grasa plástica.

La fase grasa podrá estar constituida por:

a) Grasas animales comestibles (enteras o fraccionadas).
b) Aceites vegetales comestibles.
c) Aceites y/o grasas comestibles hidrogenados, los que no podrán constituir la totalidad de la fase grasa.
d) Mezcla de las sustancias grasas mencionadas precedentemente.
e) Grasas de leche en cantidad máxima de 5,0 por ciento.

En la elaboración de margarina queda permitido:

a) El empleo de leche pasteurizada o leche en polvo (entera, parcial o totalmente descremada) y/o crema pasteurizada.
b) La colaboración exclusivamente con materias colorantes de origen vegetal de uso permitido (Artículo 1.324).
c) El agregado de hasta el 3,0 por ciento de cloruro de sodio.

d) La adición de hasta 1,0 por mil (1.000 p.p.pm.) de ácido sórbico o su equivalente en sorbato de potasio o de calcio, o de hasta el 1,0 por mil (1.000 p.p.m.) de ácido benzoico o su equivalente en benzoato de sodio; o de una mezcla de ácido sórbico y ácido benzoico, en tanto la suma de los cocientes que resulte de dividir la cantidad a emplear por la máxima permitida no sea superior a uno.

e) El uso de los agentes emulsificantes mencionados en los incisos 1 y 2 (aisladamente o mezcla) del Artículo 550. En su reemplazo podrá utilizarse uno o más de los indicados en los incisos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del mismo Artículo 550, siempre que la cantidad total no sea superior al 1,0 por ciento en peso del producto terminado;

f) El agregado de hasta 2,0 por ciento de lecitina de uso alimentario y sin declaración en el rótulo;

g) El refuerzo de la aromatización biológica por el agregado de hasta 1,0 mg./kg. (1 p. pm.) de diacetilo o el empleo de fórmulas aromatizantes sintéticas cuyos componentes, pureza, dosis, hubieren sido previamente autorizados por la autoridad sanitaria nacional.

Como antioxidantes y sinergistas, queda permitido el empleo de:

a) Galato de etilo o galato de propilo o galato de dodecilo, aisladamente o en mezcla en la cantidad máxima de 100 mg./kg. (100 p.p.m.);

b) Hidroxianisol butilado (B.H.A.) o hidroxitolueno butilado (B.H.T.) hasta 100 mg./kg. (100 p.p.m.);

c) Mezcla de los galatos citados con B.H.A. y/o B.H.T. hasta 100 mg./kg. (100 p.p.m.);

d) Tocoferoles naturales y/o sintéticos (sin limitación);

e) Palmitato y/o estearato de ascorbilo, hasta 200 mg./kg. (200 p.p.m.);

f) Citrato de monoisopropilo hasta 100 mg./kg. (100 p.p.m.);

g) Acidos: cítrico, tartárico, láctico, bicarbonato de sodio, azúcar blanco, dextrosa, lactosa, jarabe de glucosa o sus mezclas (en cantidades necesarias para el fin deseado).

La margarina deberá responder a las siguientes condiciones:

a) El contenido de materia grasa será no menor de 80,0 por ciento;

b) La cantidad de agua no será mayor de 16,0 por ciento;

c) La fase grasa presentará una temperatura de fusión no mayor de 42º C;

d) A 20º C se presentará al estado sólido, de textura lisa y homogénea, de color amarillento uniforme, sin "bolsillos" de agua y/o aire.

e) Con aroma y sabor propios sin olores ni sabores extraños;

f) Deberá contener entre 0,1 y 3,0 por ciento de almidón o féculas en su condición de testigos.

g) Al examen microscópico (entre porta y cubre) en capa delgada se presentará una distribución y tamaño razonablemente uniforme de los glóbulos de agua;

h) Por examen microbiológico: se cumplirán las exigencias establecidas en el Artículo 6º, inciso 6 y se admitirá:

— Escherichia coli: ausencia en 1,0 g.
— Bacterias coliformes: Máx. 10/g.
— Bacterias proteolíticas: Máx. 50/g.
— Bacterias lipolíticas: Máx. 50/g.
— Hongos y/o levaduras: Máx. 50/g.

La margarina podrá ser envasada en recipientes de material plástico autorizados, en envases de vidrio u otros debidamente aprobados por la autoridad competente. Podrá también presentarse en pequeños bloques recubiertos en papel impermeabilizado.

Este producto se rotulará con caracteres de color rojo: Margarina. Inmediatamente por debajo y con caracteres de buen tamaño realce y visibilidad se consignará (si correspondiere) "con colorante permitido" (o su nombre); "con aromatizante permitido" (o su nombre). Cuando por sus características de plasticidad le correspondiere, podrá rotularse "Margarina para untar" con caracteres de color rojo de igual tamaño, realce y visibilidad.

En el rótulo o en la tapa de los envases deberá consignarse con caracteres bien visibles la fecha de elaboración (día y mes) y en caso de utilizarse papel impermeabilizado, la fecha deberá figurar impresa o perforada en forma bien legible siempre que la parte perforada no exponga el contenido al medio ambiente.

Artículo 818. — Con la denominación genérica de "Polvos o Mezclas para preparar postres" se entienden los productos en forma pulverulenta y que por dispersión en agua y/o leche, con o sin el agregado de edulcorantes nutritivos, huevos o yema, permiten la obtención de las preparaciones correspondientes (tortas, budines, flanes, etc.).

Podrán estar constituidas por los siguientes componentes:

a) Harinas, almidones, féculas o sus mezclas.

b) Grasas comestibles.

c) Huevos, clara o yema deshidratada.

d) Edulcorantes nutritivos: azúcar blanco o común, dextrosa, azúcar invertido, jarabe de glucosa o su mezcla.

e) Leche y/o crema en polvo.

f) Polvos para hornear (levadura química).

g) Frutas: secas, desecadas o deshidratadas, confitadas, productos nutritivos, productos alimenticios varios.

Podrán ser adicionados de:

1) Acidos cítrico, tartárico, málico, glucónico, fumárico, adípico, 1-ascórbico o sus mezclas, así como la de sus sales alcalinas permitidas y los ácidos y sales que a ese mismo efecto sean admitidos por la autoridad sanitaria nacional.

2) Sustancias gelificantes permitidas y en cantidad máxima de 2,0 por ciento (únicamente cuando no contengan harinas, almidones o féculas).

3) Antioxidantes permitidos (Artículo 549) y en las proporciones allí establecidas con respecto a la materia grasa.

4) Sustancias aromatizantes naturales y/o sintéticas artificiales.

5) Sustancias colorantes naturales admitidas por el presente Código y en cantidades limitadas por una buena práctica de elaboración.

6) Sustancias colorantes sintéticas (únicamente tartrazina, amaranto, amarillo ocaso F, C. F.) en cantidad no mayor de 30 mg./kg. aisladamente o en mezclas.

Cumplimentarán las siguientes condiciones:

a) Estarán envasados en recipientes bromatológicamente aptos y en el rótulo se consignará con caracteres y en lugar bien visible: peso neto y año de elaboración.

b) Los que contengan huevo, yema de huevo, leche en polvo, crema en polvo o sus mezclas, deberán ser envasados en recipientes herméticos o al vacío, impermeables a la luz, gases y humedad y llevarán en el rótulo además del peso neto, mes y año de elaboración y la fecha de vencimiento de su aptitud para el consumo.

Si el envase fuere permeable a la luz deberá incluirse en otro que lo proteja de su acción y en el rótulo deberán figurar las mismas expresiones citadas precedentemente.

c) Cuando las mezclas contengan huevo o yema, podrá ser reforzada la coloración amarilla por el agregado de beta caroteno natural o sintético, cantaxantina, apocarotenal, apocarotenodes, rocú, cúrcuma, azafrán o los colorantes mencionados en el inciso 6.

d) Los polvos para preparar flanes deberán contener entre otros componentes, leche y huevo en polvo en cantidad tal que con la sola adición de agua se obtenga un producto terminado con un mínimo de 10 por ciento de sólidos totales de leche y de 1,25 por ciento de sólidos totales de huevo.

e) Los polvos para preparar postres que no les corresponda una denominación específica conocida o se rotulen con nombres de fantasía, deberán consignar en el rótulo con caracteres y en lugar bien visible los ingredientes que lo componen y en el orden decreciente de sus proporciones.

f) Cuando el producto alimenticio agregado sea el que le confiere sabor y/o aroma, podrán rotularse: "Polvo para preparar ... al ... (llenando el primer espacio en blanco con el nombre de la preparación y el segundo con el de la sustancia agregada).

g) Cuando los polvos para preparar postres hubieran sido adicionados de esencias naturales, deberán llevar en el rótulo la expresión "Con esencia de ..." o "Con esencia natural de ..." (llenando el espacio en blanco con el nombre correspondiente). Si la esencia fuere artificial o una mezcla de éstas con esencias naturales, extractos aromatizantes o productos químicos aislados de estos últimos, deberá figurar en el rótulo la leyenda "Con esencia artificial de ..." o "Con sabor a ..." (llenando el espacio en blanco con el nombre de la esencia o el sabor que imitan).

h) Cuando hubieran sido aromatizados vainillina, etilvainillina, deberá declararse en el rótulo "Aromatizado con ...." (llenando el espacio en blanco con el nombre que corresponda). Si la sustancia aromatizante fuere una mezcla de sintéticas y/o naturales con vainillina o etilvainillina pero con sabor predominante a estas últimas, deberá consignarse en el rótulo la leyenda "Con esencia artificial de vainillina" o "Con esencia imitación vainilla".

i) Cuando hubieren sido coloreados con colorantes naturales y/o sintéticos, deberá figurar en el rótulo con caracteres y lugar bien visible "Con colorante permitido".

j) Los polvos para preparar postres que no les corresponda una denominación específica, se les asigne un nombre de fantasía o sean de marca registrada y que según las indicaciones permitan obtener un producto de consistencia cremosa, podrán consignar en el rótulo por encima o por debajo del nombre de fantasía o marca, la leyenda "Postre cremoso".

k) Los polvos para preparar postres que no les corresponda una denominación específica y que según las indicaciones permiten la obtención de un producto de consistencia cremosa pero que corresponda a un producto alimenticio determinado, podrán rotularse "Postre - Crema de ....." (siempre que los dos primeros vocablos se encuentren formando una sola frase con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad y separados por un guión y llenando el espacio en blanco con el nombre del producto que le conmunica las características sápido- aromáticas (por ejemplo: "postre-crema de chocolate" "postre-crema de cacao").

En el rótulo principal o en otro complementario deberán llevar las indicaciones correspondientes a su forma de preparación.

Artículo 1.119. — Con la denominación genérica de Licor se entiende la bebida alcohólica elaborada con alcohol rectificado y/o aguardientes, con una graduación alcohólica que deberá figurar en el rótulo y será no menor de 15º centesimales, edulcorada con edulcorantes nutritivos (azúcar blanco o común, dextrosa, azúcar invertido, jarabe de glucosa o sus mezclas) los que podrán ser reemplazados parcial o totalmente por miel y obtenidos por:

a) Solución hidro-alcohólica de extractos vegetales autorizados por el presente Código.

b) Infusión, maceración y/o percolación de sustancias vegetales permitidas.

c) Redestilación con o sobre sustancias vegetales de uso permitido.

d) Disolución de aceites esenciales admitidos por el presente Código.

e) El empleo conjunto de dos o más de las formas mencionadas precedentemente.

Los Licores podrán ser adicionados de:

1) Glicerol, hasta un máximo de 10,0 gr. por litro.

2) Colorantes naturales de uso permitido por el presente Código y en cantidad tecnológicamente adecuada.

3) Colorantes sintéticos admitidos por el presente Código, aisladamente o en mezclas en cantidad máxima de 100 mg. por litro.

4) Mezcla de colorantes naturales y sintéticos, en tanto estos últimos no sean superiores a 70 mg. por litro.

Clasificación:

De acuerdo al contenido de sustancias edulcorantes expresadas en sacarosa, se clasificarán en:

— Licor extra seco: cuando contenga hasta 1,5 por ciento P/V.
— Licor seco: cuando contenga más de 1,5 y hasta 10,0 por ciento P/V.
— Licor dulce: cuando contenga más de 10,0 y hasta 20,0 por ciento P/V.
— Licor fino: cuando contenga más de 20,0 y hasta 35,0 por ciento P/V.
— Licor - crema: cuando contenga más de 35,0 por ciento P/V.

En éstos casos los vocablos licor y crema deben estar formando una sola frase con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad y separados por un guión.

— Licor escarchado: cuando el producto contenga cristales de azúcares por sobre-saturación.

Los licores en que se hubiere utilizado miel como única sustancia edulcorante, podrán rotularse: Licor Seco, Licor Dulce, etc. de ... y miel (llenando el espacio en blanco con el nombre que corresponda). Cuando la miel constituya más del 25,0 por ciento en peso del total de los edulcorantes, podrán rotularse: Licor seco, Licor dulce etc. de ... con miel (llenando el espacio en blanco con el nombre que corresponda). Cuando la miel sea una cantidad inferior al 25,0 por ciento en peso del total de los edulcorantes, no deberán mencionarse en el rótulo (con las excepciones que se establecen).

Artículo 1.120. — Los licores elaborados con alcohol rectificado y el agregado de no menos de 50,0 por ciento de coñac, whisky u otros aguardientes definidos en este Capítulo, o cuando el aguardiente sea el único componente alcohólico, podrán llevar la leyenda: "Licor seco de ... a base de ...; Licor extraseco de ... a base de ... (llenado el primer espacio en blanco con la denominación que corresponda y el segundo, con el nombre del aguardiente). Cuando la cantidad de aguardiente sea inferior al 50,0 por ciento de la bebida, deberán rotularse: "Licor seco al ... o con ... (llenado el espacio en blanco con el nombre del aguardiente), o bien Licor seco de ... al ... o con ... (llenado el primer espacio en blanco con el nombre que corresponda y el segundo con el del aguardiente utilizado) y en estos casos, si el producto tuviera un nombre de fantasía, éste por su grafía o fonética no permitirá suponer un aguardiente determinado.

En todos los casos deberá declararse en el rótulo con caracteres y en lugar bien visible, la cantidad porcentual de aguardiente utilizado.

Artículo 1.121. — Con la denominación y rotulación correspondiente se distinguen los siguientes licores:

1) Aguardiente anisado: es el licor extra seco que se obtiene destilando un macerado de anís (común y/o estrellado) con o sin otras sustancias aromáticas o extractos aromatizantes permitidos en aguardiente de vino.

2) Anís o anisado: es el licor (seco, dulce, etc.) obtenido por destilación de un macerado de anís (común y/o estrellado) con alcohol rectificado o por disolución del aceite esencial de anís, adicionado o no de otras sustancias aromáticas permitidas y seguida o no de destilación. Deberá tener una graduación alcohólica no menor de 24º centesimales.

3) Anís turco o anís árabe: es el licor (seco, dulce, etc.) elaborado en la misma forma que el anterior, pero con una graduación alcohólica no menor de 40º.

4) Anisette: es el licor-crema elaborado en forma similar al anís o anisado y que presenta una graduación alcohólica mínima de 24º.

5) Anís Carabanchel: es el licor dulce de anís.

6) Acuavit, Aquavit, Akuavit o Aquavitae: es el licor extraseco elaborado con alcohol rectificado y aromatizado con infusiones o destilado de semillas o hierbas aromáticas.

7) Broux de noix: es el licor obtenido por destilación de un macerado alcohólico de cáscara de nueces verdes y corteza de limón, aromatizado con esencias naturales y/o extractos diversos de uso permitido.

8) Caña con miel: es el licor elaborado con caña y el agregado de no menos de 10,0 por ciento de miel y su graduación alcohólica mínima será de 16º.

9) Caña quemada: es el licor elaborado con caña aromatizada con esencias naturales o infusiones o maceraciones de corteza de limón u otras frutas.

Tendrá una cantidad de azúcar no menor de 10,0 por ciento, graduación alcohólica mínima de 16º y será coloreada con caramelo.

10) Cañas de frutas (damasco, durazno, kinotos, etc.): son los licores preparados con maceraciones alcohólicas de las frutas correspondientes. Tendrán una graduación alcohólica mínima de 16º y podrán ser coloreadas con caramelo.

11) Casis o Cassis: es el licor preparado con alcohol rectificado y jugo de frambuesas y grosellas.

12) Curasao Curacao o Curazao: es el licor preparado por destilación de un macerado o infusión alcohólica de cortezas de naranjas amargas y dulces, adicionado o no de sustancias aromáticas de uso permitido por el presente Código. El producto fuertemente aromático podrá rotularse Triple Sec.

13) Gin: Con la denominación genérica de gin se entienden los licores obtenidos por maceración alcohólica de bayas de enebro con o sin otras sustancias aromáticas, seguido o no de destilación. La denominación de Dry Gin podrá emplearse para el que contenga menos de 1,0 por ciento de azúcares y la de Old Tom Gin cuando el contenido en azúcares sea de 1,0 a 1,5 por ciento.

14) Grapa o Grappa con miel: es el licor preparado con el aguardiente obtenido por destilación de orujos fermentados, al que se agrega no menos de 10,0 por ciento de miel.

15) Guindado: es el licor que se prepara por maceración alcohólica de guindas o por la mezcla del jugo correspondiente con alcohol rectificado. Su graduación alcohólica será no menor de 24º.

16) Kummel, Kumel o Licor de Comino: es el licor que se obtiene a base de una maceración alcohólica de semillas de alcaravea, anís, comino, con o sin otras sustancias aromáticas, seguido o no de destilación.

17) Pepermint, Peppermint o Licor de menta: es el licor preparado a base de una maceración alcohólica de hojas de menta peperita o con una solución hidro-alcohólica de la esencia de menta peperita y en ambos casos, con o sin la adición de otras sustancias aromatizantes.

18) Marraschino, Maraquino, Marrasquino es el licor preparado a base de una maceración alcohólica de cerezas y guindas con o sin la adición de sustancias aromáticas permitidas.

19) Peperina o Piperina: es el licor preparado a base de una maceración alcohólica de peperina (Bustropogon Mollis Koth) adicionada o no de otras sustancias aromáticas.

20) Licor de poleo: es el licor que se prepara a base de una maceración alcohólica de poleo (lippia turbinata Bri̇ep) con o sin la adición de otras sustancias aromáticas.

21) Prunelle o Licor de Ciruelas: es el licor preparado a base de una maceración alcohólica de ciruelas con o sin el agregado de sustancias aromáticas.

22) Licor de oro: es el licor que se prepara con maceraciones alcohólicas de raíz de angélica, canela, macis, coriandro, alcaravea, clavo de olor, higos, agua de rosas y otras sustancias aromáticas. Al envasarse deben agregarse finas laminillas de oro.

23) Los licores preparados a base de jugos de frutas o partes de éstas, podrán denominarse Ratafia.

Queda permitido el uso de los vocablos: Cherry, Apricot, Peach u otros, en los licores de las frutas correspondientes.

Los licores podrán rotularse con nombre de fantasía en los casos que no les corresponda una denominación adoptada por el presente.

Los productos consignados en el párrafo precedente deberán consignar en el rótulo, precediendo a su denominación o inmediatamente por debajo o por encima de la misma, con caracteres de buen tamaño, realce y visibilidad: Licor extraseco, Licor seco, etc. (según corresponda).

Los licores definidos en este Artículo 1.121 deberán cumplimentar la misma exigencia de rotulación, exceptuando los casos en que se rotulen Licor de ... en cuyo caso deberá intercalarse la clasificación que corresponda de acuerdo al grado de edulcoración (por ejemplo: Licor crema de anís) formando una o dos frases con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad.

Artículo 1.122. — Podrán denominarse en forma que indique una composición determinada aquellos licores en cuya preparación predomine un principio, una sustancia aromática o una materia prima que justifique su denominación. Así por ejemplo, los licores de café, cacao, chocolate, naranjas, etc. deberán prepararse con los granos, el producto o el fruto correspondiente como ingrediente aromático principal de la preparación.

En estos casos deberán rotularse: Licor seco, Licor dulce, etc. (según corresponda) de ... (llenado el espacio en blanco con el nombre de la materia prima o ingrediente principal) formando una o dos frases con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad.

Todos los licores deberán llevar en el rótulo con caracteres y en lugar bien visible: año de elaboración.

Artículo 1.165. — Con la denominación de café tostado se entiende el café verde normal, que por medio del calor ha tomado una coloración oscura y aroma característicos.

El café tostado en grano o molido que se tenga en depósito, circule, se exponga o se expenda, deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

a) Aspecto homogéneo y buenas características organolépticas
b) Humedad (100-105º C): Máx. 5,0 por ciento.
c) Cenizas (500-550º C) (sobre producto seco): Máx. 5,0 por ciento.
d) Cenizas insolubles en HC1 al 10 o/o: Máx. 1,0 por ciento.
e) Extracto metílico: Máx. 1.20 por ciento.
f) Extracto acuoso: 21 a 33 por ciento.
g) Cafeína: Mín. 0,9 por ciento.
h) Cloruros (en Cl en 100 g. cenizas: Máx. 0,7 por ciento.
i) Sulfatos (en SO3) en 100 g. cenizas: Máx. 4,0 por ciento.

El extracto metílico será determinado según técnica descripta en Ann. Asoc. Quím. 29-153-1941.

La cafeína determinada según técnica de F. F. Cortés, descripta en Rev. Soc. Bras. Quim. 4-105-1933.

Este producto se rotulará: Café tostado (en grano o molido, según corresponda). Con caracteres y en lugar bien visible, deberá figurar: mes y año de elaboración.

Artículo 1.167. — Los cafés tostados y los torrados con azúcares (en grano o molido) serán considerados inaptos para el consumo cuando tengan más de 180 días de envasados. Quedan excluidos los que se encuentren envasados al vacío, con gases inertes o en envases cuya hermeticidad asegure la conservación del producto.

Queda prohibida la tenencia, depósito y expendio de mezclas de café tostado con café torrado con azúcares, molidos, envasados con anterioridad al acto de su molienda en presencia del adquirente.

Artículo 1.175. — Con la denominación genérica de Sucedáneos o Sustitutos del café, se entienden a una serie de productos de origen vegetal (porotos, soja, cebada u otros granos, achicoria) que desecados y tostados o tostados con azúcar, aisladamente o en mezclas permiten la preparación de infusiones desprovistas de cafeína y que presentan una coloración negruzca más o menos intensa semejante a las del café tostado o torrado con azúcares.

Queda prohibida la mezcla de sucedáneos de café con:

a) Café normal tostado o torrado con azúcar;
b) Desechos de café (restos de granos crudos, tostados o torrados con azúcar);
c) Residuos de café (entendiéndose por tales a los provenientes de la preparación de la bebida o infusión);
d) Café agotado (residuo de la obtención de café soluble);
e) Desechos de cervecerías y/o destilerías
f) Sustancias inertes;
g) Sustancias aromáticas recuperadas del café o aromas sintéticos que las imitan disueltos o no en aceites.

Los sucedáneos del café tostado son los productos resultantes de la tostación adecuada a las características deseadas.

Estos productos se rotularán: ... tostado o tostada (llenando el espacio en blanco con el o los nombres en caso de mezcla y en el orden decreciente de sus proporciones, de la o las especies vegetales utilizadas)

Los sucedáneos del café torrado con azúcares, son los productos resultantes de la tostación en presencia de hasta 10,0 por ciento de azúcares caramelizables (azúcar blanco, dextrosa).

Estos productos se rotularán: ... torrado o torrada con ... (llenando el primer espacio en blanco con el o los nombres en caso de mezcla y en el orden decreciente de sus proporciones de la o las especies vegetales utilizadas y el segundo espacio en blanco con el nombre del azúcar caramelizable).

En todos los casos deberá figurar en el rótulo con caracteres y en lugar bien visible: mes y año de elaboración.

Artículo 1.179. — Con la denominación de Achicoria (como sucedáneo del café) se entiende la raíz de la planta Chicorium intybus L. sana, limpia, desecada, tostada y molida.

Podrá presentarse en forma de granos finos, polvo o trozos friables y deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

a) Humedad (100-105º C): Máx. 15,0 por ciento;
b) Cenizas (550-550º C):
— Achicoria en polvo: Máx. 12.0 por ciento.
— Achicoria en grano: Máx. 10,0 por ciento.
c) Extracto acuoso: Mín. 60,0 por ciento.

Este producto se rotulará: Achicoria en... (llenando el espacio en blanco con el tipo que corresponda).

Queda permitido el torrado de la achicoria con hasta el 10,0 por ciento de azúcares caramelizables (azúcar blanco o dextrosa o sus mezclas).

Este producto se rotulará: Achicoria torrada con ... (llenando el espacio en blanco con el nombre del edulcorante que corresponda).

En todos los casos se deberán cumplimentar las prohibiciones establecidas en el Artículo 1.176 y en el rótulo deberá figurar con caracteres y en lugar bien visible: mes y año de elaboración.

Artículo 1.180. — Con la denominación de Malta tostada, se entiende únicamente a la cebada germinada, desecada y tostada

Con la denominación de Malta torrada con azúcar, se entiende únicamente la cebada germinada, desecada y tostada en presencia de hasta el 10,0 por ciento de azúcares caramelizables (azúcar blanco y/o dextrosa).

Este producto se rotulará: Malta torrada con ... (llenando el espacio en blanco con el nombre del edulcorante).

Los granos germinados, desecados y tostados de otras gramíneas se rotularán: Malta de ... tostada (llenando el espacio en blanco con el nombre que corresponda).

Los granos germinados, desecados y tostados en presencia de hasta el 10.0 por ciento de azúcares caramelizables (azúcar blanco y/o dextrosa) de otras gramíneas, se rotularán: Malta de ... torrada con ... (llenando el primer espacio en blanco con el nombre correspondiente y el segundo con el edulcorante).

En todos los casos serán aplicables las prohibiciones establecidas en el Artículo 1.176 y en el rótulo deberá figurar con caracteres y en lugar bien visibles: mes y año de elaboración.

Artículo 1.249. — Con la denominación de hongos comestibles se entiende el cuerpo fructífero de plantas acotiledoneas (basideomicetas, himenomicetas, gasteromicetas) silvestres o de cultivo y que frescos, desecados o conservados se emplean en la alimentación humana

A los efectos de estas normas para hongos comestibles se entenderá por:

— Impurezas minerales: las cenizas insolubles en HCl al 10 %.
— Impurezas orgánicas: la presencia de hongos comestibles de otra especie y/o partes de plantas o restos de abono
— Dañado: a los que le falte más del 25 % del sombrerete.
— Dañados por larvas: los que presenten hasta cuatro agujeros producidos por larvas
— Gravemente dañados por larvas: los que tengan más de cuatro agujeros producidos por larvas.
— Carbonizados: los hongos enteros o fraccionados con vestigios de carbonización en la superficie.
— Aplastados: las partes de hongos que pasen por un tamiz de 5 x 5 mm.
— Con pie desprendido: los pies separados del sombrero.

De acuerdo al origen se clasificarán en:

A. — Hongos silvestres: en nuestro país corresponde a los tres géneros principales siguientes:

1) Género Boletus: hongos con sombrero carnoso de color marrón pardo o amarillo rojizo; con pie más o menos cilíndrico, sólido. La cara inferior del sombrero tiene una multitud de poros correspondientes cada uno a un tubo.
2) Género Psalliota: hongos con sombrero carnoso, blanco, de pie más o menos cilíndrico, blanco. La cara inferior del sombrero tiene numerosas láminas de color rosado al principio y pardo después.
3) Género Lactarius: hongos con sombrero deprimido en el centro y de pie hueco, quebradizo, de color amarillo anaranjado.

B. — Hongos comestibles de cultivo: corresponde generalmente al género Agaricus Campestris L. Comercialmente se conocen como Champiñones.

De acuerdo al contenido acuoso se clasifican en:

1. — Hongos frescos: con esta denominación se entiende las unidades escogidas y clasificadas (por personal capacitado a juicio de la autoridad sanitaria competente) como comestibles y que se exponen a la venta (envasados o no) lo antes posible después de su recolección y limpieza (sin lavado).

Deberán cumplimentar las siguientes condiciones:

a) Los hongos contenidos en un mismo envase o recipiente de exposición, serán de la misma especie.
b) El número de pies no excederá al de sombreros.
c) No deberán encontrarse en estado de desarrollo muy avanzado.
d) Presentarán todas las características que permitan su fácil identificación y reconocimiento.
e) Estarán en perfecto estado de conservación: sanos, limpios, libres de insectos, gusanos o larvas.
f) Serán de consistencia firme; tendrán el sabor y el aroma propios de la especie.
g) Se presentarán prácticamente exentos de daños causados por agentes físicos, químicos o biológicos.
h) Se admitirán los siguientes defectos:
— Impuresas minerales:
Silvestres: Máx. 1,0 o/o m/m.
De cultivo: 0,5 o/o m/m.
— Impuresas orgánicas.
Silvestres: Máx. 0,3 o/o m/m.
De cultivo: 8,0 o/o m/m.
— Dañados por larvas:
Silvestres: Máx. 6,0 o/o m/m.
De cultivo: 1,0 o/o m/m.

Este producto se rotulará: Hongos frescos. Por debajo de la denominación y con caracteres de buen tamaño, realce y visibilidad se consignará: género y especie. Con caracteres y en lugar bien visible se consignará: peso neto y fecha de recolección (día, mes y año).

2. — Hongos secos: Con esta denominación se entienden los productos obtenidos por deshidratación adecuada o por liofilización de hongos comestibles (silvestres o de cultivo) envasados en un recipiente bromatológicamente apto.

Deberán cumplimentar las siguientes condiciones:

a) Los hongos secos contenidos en un mismo envase podrán ser de diferentes especies.
b) Estarán en perfecto estado de conservación; libres de insectos, gusanos, larvas, etc.
c) Estarán prácticamente libres de daños producidos por agentes físicos, químicos o biológicos.
d) Presentarán el sabor y aroma propios de la especie o especies en caso de mezclas.
e) La maceración alcohólica será coloreada a la luz U. V. de Wood.
f) El envase será de cierre hermético e impermeable a la humedad.

Podrán contener:

a) Hasta el 8,0 por ciento del humedad (100-105ºC) los obtenidos por liofilización y un máximo de 12,0 por ciento los obtenidos por otros sistemas.
b) Una cantidad no mayor de 10,0 por ciento de cenizas totales (500-550ºC).
c) Hasta el 0,2 por ciento de ácido l-ascórbico (como antioxidantes y sin declaración en el rótulo).
d) Impurezas orgánicas:
— Máx. 0,02 % m/m.
Dañados por larvas (silvestres):
— Máx. 20,00 % m/m.
Dañados por larvas (de cultivo):
— Máx. 1,00 % m/m.
Aplastados:
— Máx. 6,00 m/m.
Carbonizados:
— Máx. 2,00 % m/m.

Los hongos desecados podrán presentarse:

1) Enteros: que corresponde al producto deshidratado que mantiene la integridad de sus partes.
2) Fraccionados: que corresponde a los trozos de forma y tamaño razonablemente uniformes.
3) En polvo: que corresponde a los de una misma especie, molidos en grano grueso o fino y en este último caso con un grado tal que pase por tamiz de malla de 200 micras
El contenido de humedad (100-105ºC) será:
— grano grueso: Máx. 13,0 % m/m.
— grano fino Máx. 9,0 % m/m.
Este producto se rotulará: Hongos secos ... (llenando el espacio en blanco con la forma de presentación). Los que se presenten en forma de grano grueso podrán rotularse: Sémola de hongos. Cuando se trate de una mezcla de hongos secos fraccionados, deberá rotularse: Hongos secos mezcla ... (llenando el espacio en blanco con el vocablo: fraccionados).
En todos los casos y formas de presentación, se consignará en el rótulo inmediatamente por debajo de la denominación con caracteres de buen tamaño, realce y visibilidad, el género y la especie, a que corresponden. Con caracteres y en lugar bien visible deberá figurar: peso neto y fecha de elaboración (mes y año).

Artículo 1.250. — Con la denominación genérica de Conserva de Hongos, se entiende el producto elaborado con hongos comestibles frescos o desecados de las variedades silvestres o de cultivo (champiñones), envasados con un medio apropiado en un recipiente bromatológicamente apto, cerrado herméticamente y sometido a esterilización industrial.

Deberán cumplimentar las siguientes condiciones:

a) Los hongos contenidos en un mismo envase serán del mismo género, especie y variedad botánica.
b) Serán sanos, limpios, libres de insectos, gusanos, larvas, etc.
c) No deberán presentar signos de alteración producidos por agentes físicos, químicos o biológicos.
d) Podrán presentarse enteros o fraccionados en trozos de forma y tamaño razonablemente uniformes.
e) La fase líquida podrá estar constituida por: aceites vegetales comestibles, caldo de cocción de hongos o agua, con o sin cloruro de sodio; vinagre; ácidos (cítrico, tartárico, málico, láctico, ascórbico o sus mezclas); edulcorantes nutritivos (azúcar blanco o común, dextrosa, azúcar invertido, jarabe de glucosa o sus mezclas) en cantidad tecnológicamente adecuada.
f) Se admitirán:
— impurezas minerales: máx. 0,1 % m/m.
— impurezas orgánicas: máx. 0,02 % m/m.
dañados por larvas:
— silvestres: máx. 6,0 % m/m.
— de cultivo: máx. 1,0 % m/m.

Este producto se rotulará: Hongos ... o Champiñones ... (según corresponda, llenando el espacio en blanco con la forma de presentación). Cuando el medio de cobertura sea aceite comestible, deberá rotularse: Hongos o Champiñones ... (según coresponda y llenando el espacio en blanco con la forma de presentación y la denominación del aceite empleado).

En todos los casos por debajo de la denominación deberá figurar con caracteres de buen tamaño, realce y visibilidad el género y la especie de hongos.

En cualquier envase, el peso de producto escurrido será el 63,0 por ciento del peso de agua destilada a 20ºC que cabe en el recipiente totalmente lleno y cerrado.

En el rótulo deberá figurar con caracteres y en lugar bien visible peso escurrido y en el rótulo o en la tapa o contratapa se consignará: año de elaboración.

Artículo 1.251. — Con las denominaciones y características que siguen se entienden los productos elaborados con hongos comestibles frescos o desecados, limpios, sanos, exentos en lo posible de daño producido por insectos, gusanos, larvas y que presentan el aroma y sabor propio de la especie.

1) **Hongos salados**: Con esta denominación se entiende el producto semielaborado con hongos comestibles frescos, de una sola especie de cultivo o silvestres, enteros o fraccionados en trozos de forma y tamaño razonablemente uniformes; limpios, blanqueados o no por medio de anhídrido sulfuroso en la cantidad mínima indispensable, conservados en una salmuera que después de estabilizada contenga entre 15,0 y 18,0 por ciento de cloruro de sodio.

En este producto se admitirá:

— Impurezas minerales: Máx. 0,3 % m/m.

— Impurezas minerales: Máx. 0,3 % m/m.

Dañados por larvas:

— Silvestres: Máx. 6,0 % m/m.

— De cultivo: Máx. 1,0 % m/m.

Este producto se rotulará: Hongos o Champiñones (según corresponda) .... salados (llenando el espacio en blanco con la forma de presentación). Por debajo de la denominación se consignará el género y la especie. En cualquier envase, el peso del producto escurrido será de 53,0 por ciento del peso del agua destilada a 20ºC que cabe en el recipiente totalmente lleno y cerrado. En el rótulo deberá figurar con caracteres y lugar bien visible: peso escurrido. En el rótulo o en la tapa o contratapa deberá consignarse mes y año de elaboración.

2) **Extracto simple de hongos**: Con esta denominación se entiende el producto obtenido mediante una concentración adecuada del jugo obtenido por expresión de hongos comestibles frescos (silvestres o de cultivo) o el líquido de cocción de una o más especies de hongos desecados, envasado en un recipiente bromatológicamente apto, cerrado herméticamente y sometido a esterilización industrial.

Deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

— Extracto seco (libre de cloruro de sodio): 7,0 % m/m.

— Cloruro de sodio (sal): Máx. 20,0 % m/m.

Este producto se rotulará: Extracto simple de hongos. Con caracteres y en lugar bien visible deberá consignarse: peso neto, extracto seco libre de cloruro de sodio, año de elaboración.

3) **Extracto concentrado de hongos**: Con esta denominación se entiende el producto obtenido mediante una concentración adecuada del jugo obtenido por expresión de hongos comestibles frescos (de cultivo o silvestres) o el líquido de cocción de una o más especies de hongos desecados, envasado en un recipiente bromatológicamente apto, cerrado herméticamente y sometido a esterilización industrial.

Deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

— Extracto seco (libre de cloruro de sodio): Mín. 24,0 % m/m.

— Cloruro de sodio: Máx. 20,0 % m/m.

Este producto se rotulará: Extracto concentrado de hongos. Deberá consignarse con caracteres y lugar bien visible: peso neto, extracto seco libre de cloruro de sodio y año de elaboración, este último podrá figurar en el rótulo o en la tapa o en la contratapa.

4) **Extracto desecado de hongos**: Con esta denominación se entiende el producto obtenido mediante una concentración adecuada del jugo obtenido por expresión de hongos comestibles frescos (silvestres o de cultivo) o del líquido de cocción de una o más especies de hongos comestibles desecados, envasado en un recipiente bromatológicamente apto.

Deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

— Humedad (100-105ºC): Máx. 9,0 % m/m.

— Cloruro de sodio (sal): Máx. 5,0 % m/m.

Este producto se rotulará: Extracto desecado de hongos. Con caracteres y lugar bien visible se consignará: peso neto y año de elaboración, este último podrá figurar en el rótulo o en la tapa o en la contratapa.

5) **Hongos agrios**: Con esta denominación se entiende el producto obtenido por fermentación láctica de los glúcidos solubles en agua salada (cloruro de sodio) de hongos comestibles silvestres o de cultivo; envasado en un recipiente bromatológicamente apto con un medio líquido apropiado, cerrado herméticamente o no y sometido o no a esterilización industrial.

Los hongos empleados deberán ser:

a) Frescos, sanos, limpios, enteros o fraccionados en trozos de forma y tamaño razonablemente uniformes;

b) Libres de daño alguno producido por agentes físicos, químicos o biológicos, admitiéndose hasta un 4,0 % m/m de hongos dañados por larvas.

El producto elaborado deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

1) Será de textura firme, consistencia blanda pero sin tendencia a deshacerse; de sabor agradable marcadamente ácido.

2) La fase líquida tendrá una acidez no menor de 1,0 por ciento expresada en ácido láctico.

3) El medio líquido podrá ser adicionado de: condimentos, esencias naturales, extractos aromatizantes, edulcorantes nutritivos (azúcar blanco o común, dextrosa, azúcar invertido, jarabe de glucosa o sus mezclas) en cantidad limitada por una buena práctica de elaboración y de hasta 500 mg/kg. (500 p.p.m.) de ácido l-ascórbico (como antioxidante y sin declaración en el rótulo).

4) Cuando el producto no hubiere sido sometido a esterilización industrial podrá ser adicionado de hasta 800 mg/kg. (800 p.p.m.) de ácido benzoico o su equivalente en benzoato de sodio o de hasta 800 mg./kg. de ácido sórbico (800 p.p.m.) o su equivalente en sorbato de potasio o de calcio o de hasta 800 mg./kg. (800 p.p.m.) de una mezcla de ácido benzoico y ácido sórbico.

Este producto se rotulará: Hongos agrios. Cuando la fase líquida hubiere sido adicionada de edulcorantes nutritivos, deberá rotularse: Hongos agri-dulces. Cuando la fase líquida contenga condimentos, aceites esenciales, extractos aromatizantes, deberá rotularse: Hongos agrios u Hongos agridulces (según corresponda) con .... (llenando el espacio en blanco con el nombre de las sustancias agregadas). Si la fase líquida hubiere sido adicionada de conservantes deberá figurar en el rótulo la leyenda "Conservante permitido" (o sus nombres). En todos los casos, por debajo de la denominación deberá figurar el género y la especie de hongos. En cualquier envase el peso de producto escurrido será de 50,0 por ciento del peso de agua destilada a 20ºC que cabe en el recipiente totalmente lleno y cerrado. En el rótulo deberá figurar con caracteres y lugar bien visible: peso escurrido y año de elaboración, este último podrá figurar en la tapa o en la contratapa.

6) **Hongos encurtidos**: Con esta denominación se entienden los hongos comestibles (silvestres o de cultivo) que después de haber sido curados en salmuera o haber sufrido una fermentación láctica en condiciones especiales, se conservan con vinagre en un recipiente bromatológicamente apto, cerrado herméticamente y pasteurizado.

Los hongos empleados deberán

a) Ser frescos, sanos, limpios; blanqueados o no con la cantidad mínima indispensable de anhídrido sulfuroso o sulfitos alcalinos.

b) Estar prácticamente libres de alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos, admitiéndose las siguiente tolerancias:

Dañados por larvas:

— Hongos silvestres: Máx. 6,0 % m/m.

— Hongos de cultivo: Máx. 1,0 % m/m.

c) Ser de la misma especie: textura firme y sin tendencia a deshacerse.

d) Ser entero o fraccionados en trozos de forma y tamaño razonablemente uniformes.

El producto elaborado deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

1) Las establecidas en los incisos b) y c).

2) La fase líquida será límpida, admitiéndose una leve turbiedad producida por los desprendimientos naturales que puedan ocurrir durante el almacenado.

3) El medio líquido deberá tener una acidez no menor de 2,0 por ciento expresada en ácido acético y podrá contener: cloruro de sodio, edulcorantes nutritivos (azúcar blanco o común, dextrosa, azúcar invertido, jarabe de glucosa o sus mezclas), condimentos, aceites esenciales, extractos aromatizantes, en cantidad limitada por una buena práctica de elaboración.

4) La fase líquida podrá contener hasta 100 mg./kg. (100 p.p.m.) de anhídrido sulfuroso total proveniente del blanqueado.

5) Impurezas minerales:

— Máx. 0,1 % m/m.

Impurezas orgánicas:

— Máx. 0,02 % m/m.

Este producto se rotulará: Hongos encurtidos. Cuando hubieren sido adicionados de edulcorantes nutritivos deberán rotularse: Hongos encurtidos dulces, formando una o dos frases (una por debajo de la otra) con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad. Cuando hubieren sido adicionados de condimentos, aceites esenciales, extractos aromatizantes, deberán rotularse: Hongos encurtidos u Hongos encurtidos dulces con .... (llenando el espacio en blanco con el o los nombres de las sustancias agregadas). Por debajo de la denominación deberá figurar con caracteres de buen tamaño, realce y visibilidad la especie y género de hongos contenidos. En cualquier envase, el peso escurrido será de 50,0 por ciento del peso de agua destilada a 20ºC que cabe en el recipiente totalmente lleno y cerrado. En el rótulo deberá figurar con caracteres y en lugar bien visible peso escurrido y en el rótulo o en la tapa o contratapa: año de elaboración.

7) **Hongos en vinagre**: Con esta denominación se entiende el producto elaborado con hongos comestibles de una o más especies de hongos silvestres o de cultivo, que enteros o fraccionados, crudos o cocidos, se conservan en vinagre en un recipiente bromatológicamente apto, cerrado herméticamente y pasteurizado.

Los hongos deberán:

a) Ser frescos, sanos, limpios; blanqueados o no con la cantidad mínima indispensable de anhídrido sulfuroso;

b) Estar prácticamente libre de alteraciones producidas por agentes físicos, químicos o biológicos, admitiéndose las siguientes tolerancias:

Dañados por larvas:

— Hongos silvestres: Máx. 6,0 % m/m.

— Hongos de cultivo: Máx. 1,0 % m/m.

c) Ser enteros o fraccionados en trozos de forma y tamaño razonablemente uniformes;

d) Ser de textura firme y sin tendencia a deshacerse.

El producto elaborado deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

1) Las establecidas en los incisos b), c) y d).

2) El líquido de cobertura será límpido, admitiéndose una leve turbiedad producida por los desprendimiento naturales que pueden ocurrir durante el almacenado.

3) La fase líquida deberá tener una acidez no menor de 2,0 por ciento expresada en ácido acético y un pH (20ºC) no mayor de 3,5. Podrá contener: cloruro de sodio, edulcorantes nutritivos (azúcar blanco o común, dextrosa, azúcar invertido, jarabe de glucosa o sus mezclas), condimentos, aceites esenciales, extractos aromatizantes, en cantidad tecnológicamente conveniente.

4) El medio líquido podrá contener hasta 100 mg/kg. (100 p.p.m.) de anhídrido sulfuroso total proveniente del blanqueado.

5) Impureza minerales: Máx. 0,1 % m/m.

— Impurezas orgánicas: Máx. 0,02 por ciento m/m.

Este producto se rotulará: Hongos en vinagre. Cuando los hongos sean de dos o más especies, se rotulará: Hongos mezcla en vinagre. Cuando el vinagre no sea de vino deberá declararse su origen como formando parte de la denominación del producto con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad.

Cuando se hubieren adicionado de edulcorantes nutritivos deberán rotularse: Hongos en vinagre dulce. Cuando hubieren sido adicionados de condimentos, aceites esenciales, extractos aromatizantes, deberá figurar la leyenda: "Con...." (llenando el espacio en blanco con el nombre de la o las sustancias agregadas).

En todos los casos por debajo de la denominación y con caracteres de buen tamaño, realce y visibilidad deberá figurar: géneros y especies de hongos contenidos.

En cualquier envase, el peso de producto escurrido será de 50,0 por ciento del peso de agua destilada a 20ºC que cabe en el recipiente totalmente lleno y cerrado.

En el rótulo deberá figurar con caracteres y lugar bien visible: peso escurrido y en el rótulo o en la tapa o contratapa: año de elaboración.

Artículo 1.279. — Con la denominación de Salsa, Aderezo o Aliño, se entienden los productos elaborados que se utilizan para modificar el sabor y/o aroma de ciertos alimentos o preparaciones alimenticias o coquinarias.

Para su elaboración podrán utilizarse:

a) Alimentos de origen animal y/o vegetal contemplados en el presente Código;

b) Especias o condimentos; extractos aromatizantes; aceites esenciales; cloruro de sodio;

c) Edulcorantes nutritivos: azúcar blanco o común, dextrosa, azúcar invertido, jarabe de glucosa o sus mezclas, miel;

d) Jugos vegetales; vinagres; ácidos (cítrico, tartárico, láctico, málico o sus mezclas);

e) Gelificantes permitidos por el presente Código y en cantidad máxima de 0,5 por ciento en el producto terminado;

f) Acido l-ascórbico (como antioxidante y sin declaración en el rótulo) en cantidad máxima de 500 mg./kg. (500 p.p.m.) de producto terminado;

g) Exaltadores del sabor y aroma en cantidad máxima de 0,5 por ciento en el producto terminado;

h) Colorantes naturales admitidos por el presente Código y en cantidad limitada por una buena práctica de elaboración;

i) Sal disódico-cálcica del ácido etilendiaminotetracético (edetato disódico cálcico) en cantidad máxima de 75 mg./kg. (75 p.p.m.) y/o ácido sórbico en cantidad de hasta 800 mg./kg. (800 p.p.m.) o su equivalente en sorbato de potasio o de calcio.

Deberán cumplimentar las siguientes condiciones:

1) Cada uno de los componentes y aditivos deberá responder a las características de identidad y pureza que le son propias.

2) No presentarán signos de alteración producidos por agentes químicos o biológicos.

3) Estarán envasados en recipientes bromatológicamente aptos.

4) Las salsas, aderezos o aliños no definidos taxativamente en el presente Código, deberán consignar en el rótulo con caracteres y en lugar bien visible: componentes; conservantes; colorantes exaltadores del sabor y/o aroma (si correspondiere); peso neto y año de elaboración.

Estos productos podrán rotularse con nombre de fantasía o en su defecto como: Salsa, Aderezo o Aliño a base de........ (cuando correspondiere).

Artículo 1.280. — Con la denominación de Mayonesa se entiende la salsa constituida por una emulsión de aceite vegetal comestible en no menos de 5,0 por ciento de huevo entero o líquido (artículo 509) o yemas de huevo fresco o líquido (artículo 510) en no menos de 2,5 por ciento, sazonada con vinagre o jugo de limón, con o sin condimentos, aceites esenciales, extractos aromatizantes, envasados en un recipiente bromatológicamente apto.

Podrá contener:

a) Cloruro de sodio;

b) Edulcorantes nutritivos (azúcar blanco o común, dextrosa, azúcar invertido, jarabe de glucosa o sus mezclas);

c) Exaltadores del sabor y/o aroma en cantidad de hasta 0,5 por ciento;

d) Sal disódica cálcica del ácido etilendiamino tetracético (edetato disódico cálcico) en cantidad máxima de 75 mg/kg (75 p.p.m.) y/o ácido sórbico hasta 800 mg/kg (800 p.p.m.) o su equivalente en sorbato de calcio o potasio.

Deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

1) Tendrá una consistencia semisólida; textura lisa y uniforme.

2) Al examen microscópico se presentará una distribución y tamaño razonablemente uniforme de pequeños glóbulos grasos.

3) Será de color amarillo uniforme, quedando permitido (sin declaración en el rótulo) el refuerzo de la coloración por el agregado de hasta 2 mg/kg (2 p.p.m.) de beta caroteno natural o sintético.

4) El extracto etéreo (eter etílico) será no menor de 70,0 por ciento.

5) Tendrá un pH (a 20º C) no mayor de 4,5.

6) Por examen microbiológico cumplirá las exigencias establecidas en el artículo 6º inciso 6 y se admitirá:

— bacterias totales (cultivo en placas): Máx. 1000/g.

— bacterias coliformes: Máx. 10/g.

— mohos y/o levaduras: Máx. 20/g.

— Escherichia coli ausencia en 1 g.

Este producto se rotulará: Mayonesa. Cuando contenga jugo de limón podrá denunciarse con la expresión "Con jugo de limón". Cuando contenga edetato disódico cálcico y/o ácido sórbico deberá consignarse con caracteres y lugar bien visible la leyenda "Conservante permitido". Cuando contenga exaltadores del sabor y/o aroma, deberá declararse en la forma mencionada precedentemente "Con....." (llenando el espacio en blanco con el nombre correspondiente).

Deberá figurar en el rótulo con caracteres y en lugar bien visible, peso neto y en el rótulo o en la tapa: mes y año de elaboración.

Artículo 1.281. — Con la denominación de Salsa o Aderezo a base de mayonesa, se entiende el producto elaborado con mayonesa con o sin gelificantes admitidos por el presente Código y envasada en un recipiente bromatológicamente apto.

Podrá contener:

a) Los ingredientes establecidos en los puntos: a), b), c), d) de artículo 1.280;

b) Gelificantes admitidos en una proporción máxima de 0,5 por ciento.

Deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

1) Las establecidas en los puntos: 1, 2, 3, 5 y 6 del artículo 1.280.

2) El extracto etéreo (eter etílico) estará comprendido entre 40 y 50 por ciento.

Este producto se rotulará: **Salsa o aderezo a base de mayonesa, con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad. Se cumplimentarán las mismas exigencias sobre rotulación establecidas en el artículo 1.280.**

Artículo 1.282 — Podrán elaborarse Salsas, Aderezos o Aliños, en forma de una emulsión de aceite vegetal comestible con emulsificantes admitidos, sazonada con vinagres y|o jugo de limón, con o sin especias o condimentos, aceites esenciales, extractos aromatizantes y envasada en un recipiente bromatológicamente apto.

Podrán contener:

a) Los ingredientes mencionados y en las cantidades establecidas en los puntos: a), b), c) y d) del artículo 1.280;
b) Los emulsificantes permitidos por el artículo 550 y en las proporciones allí establecidas con respecto a la materia grasa;
c) Colorantes beta caroteno natural o sintético cantaxantina, apocarotenal, apocarotenatos, cúrcuma, rocú o sus mezclas, en cantidad limitada por una buena práctica de elaboración

Deberán cumplimentar las condiciones establecidas en los puntos: 1, 2, 4, 5, y 6 del artículo 1.280

Este producto se rotulará: Salsa, Aderezo o Aliño... (llenando el espacio en blanco con un nombre de fantasía u otro vocablo apropiado). Queda prohibido el uso de letras, sílabas o cualquier otra expresión que por su grafía y|o fonética sugieran la palabra mayonesa así como la de mayonesa sin huevo. En el rótulo deberá figurar con caracteres y en lugar bien visible (si correspondiere) "Colorante permitido". "Conservante permitido". Si se hubieran adicionado de exaltadores del sabor y|o aroma, deberá consignarse en la forma mencionada precedentemente "Con..." (llenando el espacio en blanco con el nombre correspondiente).

Con caracteres y en lugar bien visible se consignará: Peso neto y fecha de elaboración (mes y año).

Artículo 1.284. — Con la denominación de Ketchup o Catsup, se entiende la salsa elaborada con el jugo y pulpa de tomates frescos sanos limpio, maduros (pudiendo ser reemplazado parcial o totalmente por concentrados de tomates), sazonada con diferentes sustancias y vinagre, envasada en un recipiente bromatológicamente apto.

Podrá contener:

a) Cloruro de sodio.
b) Especias o condimentos; aceites esenciales; extractos aromatizantes.
c) Edulcorante nutritivos: (azúcar blanco o común, dextrosa, azúcar invertido, jarabe de glucosa o sus mezclas), miel;
d) Aceite vegetal comestible;
e) Gelificantes admitidos por el presente Código y en cantidad máxima de 0,5 por ciento sobre el producto terminado;
f) Exaltadores del sabor y|o aroma en cantidad máxima de 0,5 por ciento;
g) Sal disódico cálcica del ácido etilendiamino tetracético (edetato disódico cálcico) en cantidad máxima de 75 mg./kg. (75 p.p.m.) y o hasta 800 mg./kg. (800 p.p.m.) de ácido sórbico o su equivalente en sorbato de potasio o de calcio;
h) Acido 1-ascórbico (como antioxidante sin declaración en el rótulo) hasta 500 mg./kg. (500 p.p.m.)

Deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

1) Será de consistencia semisólida, de textura lisa y uniforme;
2) Presentará una coloración roja intensa propia del tomate maduro.
3) Tendrá reacción ácida y el pH (a 20°C) será no mayor de 4,3;
4) El extracto seco libre de cloruro de sodio y cenizas de los sólidos solubles, será no menor de 35,0 por ciento.
5) No deberá contener sustancias colorantes agregadas.
6) En la dilución de 8,37 por ciento de residuo seco libre de cloruro de sodio y de cenizas de sólidos solubles, no presentará más de 40 por ciento de campos positivos de mohos (Howard-Stephenson).

Este producto se rotulará: Ketchup o Catsup. Cuando contenga edetato disódico cálcico y|o ácido sórbico, deberá consignarse la leyenda "Conservante permitido" en lugar y con caracteres bien visibles. Cuando contenga exaltadores del sabor y|o aroma, deberá declararse "Con......" (llenando el sepacio en blanco con el nombre correspondiente). Deberá figurar en el rótulo con caracteres y lugar bien visible: peso neto y año de elaboración.

Artículo 1.285. — Con la denominación de Mostaza en pasta o Mostaza de mesa, se entiende el aderezo elaborado con harinas de semillas no desgrasadas de la Brassica nigra L., Brassica juncea Koober, Sinapis alba (según el tipo), cloruro de sodio, vinagre o jugo de limón, envasada en un recipiente bromatológicamente apto.

Para su elaboración y según el tipo, podrán utilizarse:

a) Vinos, vinagres, cervezas;
b) Acidos: cítrico tartárico, málico, láctico o sus mezclas;
e) Edulcorantes nutritivos: azúcar blanco o común, dextrosa, azúcar invertido, jarabe de glucosa o sus mezclas; miel;
d) Aceites vegetales comestibles;
e) Almidones almidón modificado, féculas, en cantidad máxima de 1,0 por ciento o en su reemplazo hasta 0,5 por ciento de gelificantes (excluida la gelatina) sobre producto terminado;
f) Especias o condimentos, aceites esenciales, extractos aromatizantes (según el tipo);
g) Colorantes naturales admitidos por el presente Código. Se admitirá la coloración con tartrazina, única y exclusivamente en la mostaza preparada con Sinapis alba.

Deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

1) Se presentará en forma de una pasta semisólida; de textura lisa y uniforme (con las excepciones que se establecen); con sabor picante agradable.
2) De color variable según el tipo.
3) Acidez total en ácido acético: mínimo 1,0 por ciento.
4) El extracto seco libre de cloruro de sodio, grasas y edulcorantes, deberá responder a los siguientes valores:
— Nitrógeno total:
Mín. 5,0 por ciento.
— Glúcidos totales (en almidón):
Máx. 25,0 por ciento.
— Fibra bruta:
Máx. 12,0 por ciento.

A) Tipo francés: Elaborada con harina de Brassica nigra y|o Brassica juncea, tamizadas; vinagre; vino; cloruro de sodio; especias o condimentos de los cuales no menos del 15,0 % deberá ser estragón.

Podrá presentarse en varios colores:
— amarilla: coloreada con cúrcuma;
— verde: coloreada con clorofila;
— roja: coloreada con jugo de remolacha;
— violáceo: por el vino tinto.

Responderá a la siguiente composición particular:
— extracto seco (libre de sal, grasas y edulcorantes): Mín. 28,0 por ciento.
— fibra bruta: Max. 2,0 por ciento.

Este product se rotulará: Mostaza en pasta o Mostaza de mesa, con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad. Inmediatamente por debajo y con caracteres de menor tamaño se consignará la leyenda "Tipo francés". Con caracteres y en lugar bien visible deberá figurar: peso neto y año de elaboración.

A1) Tipo Alsacia o Tipo Lorena: Elaborada exclusivamente con Sinapis alba. Deberá contener los mismos ingredientes, presentar las mismas características y composición que la mostaza Tipo francés.

Este producto se rotulará: Mostaza en pasta o Mostaza de mesa, con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad. Inmediatamente por debajo de la denominación y con caracteres de menor tamaño se consignará la leyenda "Tipo Alsacia o Tipo Lorena" Con caracteres y en lugar bien visible deberá figurar: peso neto y año de elaboración.

A2) Tipo Dijón: Elaborada con harina de Brassica nigra, Brassica juncea, Sinapis alba o sus mezclas; vinagre y cloruro de sodio. Responderá a la composición establecida para el Tipo francés.
Este producto se rotulará: Mostaza en pasta o Mostaza de mesa, con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad. Inmediatamente por debajo de la denominación y con caracteres de menor tamaño se consignará la leyenda "Tipo Dijón". Con caracteres y en lugar bien visible deberá figurar: peso neto y año de elaboración.

B) Tipo americano: Elaborada con harina de Brassica nigra, Brassica juncea, Sinápis alba o sus mezclas; vinagre de alcohol, cloruro de sodio, edulcorantes nutritivos y uno o varios condimentos o especias. Responderá a las exigencias establecidas por el presente.

Este producto se rotulará: Mostaza en pasta o Mostaza de mesa, con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad. Inmediatamente por debajo de la denominación y con caracteres de menor tamaño se consignará la leyenda "Tipo americano". Con caracteres y en lugar bien visible deberá figurar: peso neto y año de elaboración.

C) Tipo alemana: Elaborada con harina de Brassica nigra, Brassica juncea, Sinapis alba o sus mezclas; vinagre; cloruro de sodio; especias debiendo contener ajo y cebolla; cerveza

Presentará una puntuación más o menos fina por las especies molidas y responderá a la composición establecida en el presente.

Este producto se rotulará: Mostaza en pasta o Mostaza de mesa, con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad. Inmediatamente por debajo de la denominación y con caracteres de menor tamaño se consignará la leyenda "Tipo alemana". Con caracteres y en lugar bien visible deberá figurar: peso neto y año de elaboración.

Artículo 1 326 — Las materias colorantes cuyo empleo se encuentre específicamente permitido en los productos alimenticios contemplados en el presente Código, sólo podrán ser mezcladas en diluyentes no tóxicos y cuya presencia se encuentre autorizada en los productos respectivos, tales como: dextrosa, lactosa, azúcar blanco o común, almidones, féculas, sorbitol, goma laca, aceites y|o grasa comestibles, cera de abejas, parafina sólida, agua, glicerol, propilenglicol y los diluyentes que en el futuro sean permitidos a ese mismo efecto por la autoridad sanitaria nacional, siempre que el contenido de materia colorante no sea inferior a 60,0 por ciento. En las mezclas, soluciones o dispersiones de colorantes, los ensayos de pureza se referirán a productos libres de diluyentes.

Estos productos se rotularán: "...en..." (llenando el primer espacio en blanco con el o los nombres de los colorantes y el segundo, con la forma de presentación. Cuando se rotulen con nombre de fantasía, por debajo de éste y con caracteres de buen tamaño, realce y visibilidad, se consignará la rotulación mencionada precedentemente.

En el rótulo deberá figurar: peso neto, dosis de uso, productos alimenticios en los que está permitido su empleo y año de elaboración.

Art. 6° — Inclúyese el Artículo 941 ter. en el Código Alimentario Argentino, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 941 ter. — Con la denominación de Jardinera de Hortalizas y Legumbres, se entiende la conserva elaborada con: arvejas verdes o secas remojadas, papas y zanahorias frescas, envasadas con medio líquido apropiado en un recipiente bromatológicamente apto, cerrado herméticamente y sometido a esterilización industrial.

Deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

a) Los componentes de esta conserva provendrán de materia prima sana limpia, libres de defectos originados por agentes físicos, químicos o biológicos y estarán libres de parásitos.
b) Tendrán una consistencia firme, blanda, pero sin tendencia a deshacerse;
c) Las arvejas cumplimentarán las exigencias establecidas en los artículos 927 o 928, según se trate de arvejas verdes o secas remojadas;
d) Las zanahorias estarán peladas; serán de color amarillo rojizo característico; libres de partes verdes, manchas u otros defectos;
e) Las papas estarán peladas, de color blanco o blanco amarillento, libres de manchas u otros defectos;
f) Las papas y zanahorias se presentarán cortadas en piezas que reproduzcan a algún cuerpo de forma geométrica regular (cubo, tronco de pirámide, esfera, etcétera) y dentro de un mismo envase tendrán la misma forma y tamaño razonablemente uniforme;
g) Los distintos componentes de esta conserva se encontrarán en proporciones razonablemente iguales en peso (aproximadamente 33,3 % para cada componente, con una tolerancia de 10 % en más o menos sobre muestras estadísticamente representativas);
h) La fase líquida podrá contener: cloruro de sodio, edulcorantes nutritivos (azúcar blanco o común, dextrosa, azúcar invertido, jarabe de glucosa o sus mezclas), ácidos (cítrico, tartárico, láctico, málico o sus mezclas); ácido 1-ascórbico hasta 500 mg./kg. (500 p.p.m.) en función de antioxidantes y sin declaración en el rótulo;
i) La fase líquida tendrá un aspecto límpido y sólo se admitirá una leve turbiedad producida por los desprendimientos naturales que pueden ocurrir durante el procesado;
j) El contenido en el tarro IRAM N° 46 será de 380 g. y el peso de producto escurrido será de 240 g. Para envases mayores o menores el peso de producto escurrido será de 63,0 por ciento del peso de agua destilada a 20°C que cabe en el recipiente totalmente lleno y cerrado.

Este producto se rotulará: Jardinera de Hortalizas y Legumbres, formando uno o dos frases con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad. Inmediatamente por debajo de la denominación se consignarán los componentes. En lugar y con caracteres bien visibles deberá figurar: peso total, peso escurrido y año de elaboración (este último podrá figurar en la tapa o en la contratapa).

Art. 7° — Agréguese como parte final del inciso 8, del artículo 185 del Código Alimentario Argentino, lo siguiente:

Artículo 185, inciso 8°): El pergamino hecho con fibra vegetal blanqueada mediante tratamiento con ácido sulfúrico deberá responder a las siguientes características:

a) Acidez en ácido sulfúrico: Máx. 0,02 por ciento;
b) Humedad.
— Máx. 10,0 por ciento.
c) Cenizas:
— Max. 0,60 por ciento.
d) Extracto acuoso:
— Máx. 1,50 por ciento.
e) Sustancias reductoras (en glucosa):
— Máx. 0,20 por ciento.
f) Arsénico (como As):
— Máx. 2 mg./kg.(2 p.p.m.)
Cobre total (como Cu).
— Máx. 30 mg./kg.(30 p.p.m.)
Cobre soluble en agua (Como Cu):
— Máx. 10 mg./kg.(10 p.p.m.)
Hierro total (como Fe):
— Máx. 70 mg./kg.(70 p.p.m.)
Hierro soluble en agua (como Fe):
— Máx. 15 mg./kg.(15 p.p.m.)
Plomo (como Pb):
— Máx. 20 mg /kg.(20 p.p.m.)
g) Glicerina, almidón, gelatina, caseína, formaldehído:
— 0,00.

Las técnicas analíticas utilizables para las comprobaciones citadas precedentemente, serán las establecidas por la British Standard Specification (Vegetable Parchement for wrapping dairy and other food products. B.S. 1820: 1952).

Art. 8° — Inclúyese el Artículo 781 bis en el Código Alimentario Argentino, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 781 bis. — A la nómina de los edulcorantes nutritivos que en cada caso se encuentran permitidos en las normas particulares de los productos alimenticios contemplados en el presente Código, debe agregarse los otros edulcorantes nutritivos autorizados y los que en el futuro se autoricen, en tanto, sean técnicamente aptos para su uso y se adapten a las características que debe reunir el producto terminado de acuerdo a la norma correspondiente.

Art. 9° — Modifíquese el punto IV del Artículo 926 del Código Alimentario Argentino, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 926. — IV: Toda partida de conservas de vegetales después de esterilizada deberá mantenerse durante no menos de seis días consecutivos a temperatura ambiente en tanto ésta no sea inferior a 20° C ni superior a 40° C.

De cada partida esterilizada se extraerá una muestra estadísticamente representativa, la que se mantendrá por partes iguales en estufa a 37° C y 55° C durante seis días consecutivos.

Si al término de la prueba de la estufa los resultados fueran satisfactorios, se podrá liberar para su expendio la partida correspondiente.

Art. 10. — Inclúyese el punto V en el Artículo 926 del Código Alimentario Argentino, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 926 — V: Las conservas de vegetales envasadas y antes de su cierre hermético y esterilización adecuada, podrán ser adicionadas de hasta 500 mg./kg. (500 p.p.m.) de ácido 1-ascórbico y|o ácido eritórbico en condición de antioxidante (sin declaración en el rótulo).

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.



RESOLUCIONES

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Impuesto sobre los capitales. Plazo especial.

RESOLUCION GENERAL Nº 1.890

Bs. As., 21/3/77

VISTO y CONSIDERANDO:

Que por Resolución General Nº 1.872 fue establecido con relación al Impuesto sobre los Capitales, un régimen de presentación de declaraciones juradas e ingreso de los saldos de impuesto resultante, fijándose el plazo en que los contribuyentes deban proceder a cumplimentar su obligación fiscal respecto de los ejercicios comerciales cerrados entre el 30 de abril de 1976 y el 30 de setiembre de 1975, ambas fechas inclusive.

Que mediante la Resolución General Nº 1.882 fue fijada la fecha de vencimiento especial para que los responsables afectados por las modificaciones introducidas por la Ley Nº 21.481 a la ley del impuesto a las ganancias, presenten nuevas declaraciones juradas por el referido gravamen, ajustadas a las disposiciones legales en vigencia.

Que en consecuencia resulta aconsejable disponer asimismo un plazo especial para que los contribuyentes del impuesto sobre los capitales, que hubieran cumplimentado su obligación fiscal de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución General Nº 1.872, procedan a realizar los ajustes que pudieran corresponder en razón de las modificaciones efectuadas en su declaración del impuesto a las ganancias.

Por ello, de acuerdo con lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 5º y 7º de la Ley Nº 11.683 (t.o. en 1974 y sus modificaciones) y por la Resolución Nº 79/76 de la Secretaría de Estado de Hacienda.

EL DIRECTOR GENERAL (SUSTITUTO) DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
RESUELVE:

Artículo 1º. — Los contribuyentes del impuesto sobre los capitales que rectifiquen sus declaraciones juradas del impuesto a las ganancias en virtud de las disposiciones de la Resolución General Nº 1.882, deberán presentar, cuando corresponda, hasta el día 29 de abril de 1977, nuevos formularios de declaración jurada correspondientes al impuesto sobre los capitales e ingresar, en su caso, los saldos resultantes a favor de esta Dirección General Impositiva.

Art. 2º. — Asimismo, dentro del plazo fijado en el artículo anterior, los responsables comprendidos en la presente Resolución General, deberán proceder a reliquidar los anticipos por el mencionado gravamen atribuibles al período fiscal 1977, vencidos con anterioridad a dicho plazo, tomando en cuenta la nueva liquidación efectuada para el ejercicio fiscal 1976, determinando las diferencias resultantes e ingresando, de corresponder, los saldos a favor de esta Dirección General Impositiva.

Art. 3º — Para los anticipos del impuesto sobre los capitales por el período fiscal 1977, cuyos vencimientos se operen con posterioridad a la fecha de vencimiento establecida por la presente, los responsables deberán determinar dichas obligaciones, tomando como base de cálculo, la nueva liquidación efectuada en dicho gravamen por el ejercicio fiscal 1976.

Art. 4º. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Antonio Moure.



Resoluciones Sintetizadas

PUBLICACION EXTRACTADA DE ACUERDO CON LA AUTORIZACION CONFERIDA POR EL DECRETO NUMERO 15.209 DEL AÑO 1959

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

RESOLUCION Nº 135. — Bs. As., 9/2/77.
Dar de baja por razones de servicio, de conformidad con la Ley Nº 21.274, al funcionario de la categoría "E", Secretario de Embajada y Cónsul de Primera Clase, D. Horacio José Staffolini, a partir del día de su llegada a la República.

RESOLUCION Nº 372. — Bs. As., 2/3/77.
Déjase cesante en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al señor Consejero de Embajada, D. Roberto B. White conforme lo dispuesto por el inciso 1) del artículo 42 de la Ley 20.957.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Corporación de Empresas Nacionales

RESOLUCION Nº 194. — Bs. As., 14/3/77.
Cese el señor Mayor Julio Argentino Torres, en sus funciones de administrador interino en la empresa Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana (CAT). Desígnase administrador-liquidador con las facultades y funciones previstas en la Ley 18.832, al señor Coronel (RE) don Jorge Andrés Nicolini.

RESOLUCION Nº 197. — Bs. As., 16/3/77.
Déjase sin efecto la Resolución del Ministerio de Economía ME Nº 8/75, en cuya consecuencia quedan sin efecto las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Hacienda números 10 y 11/76.

RESOLUCION Nº 790. — Bs. As., 5/11/76.
Designar al señor contador público don Cayetano Licciardo, representante de este Ministerio a los efectos de intervenir, juntamente con el Banco Central de la República Argentina, en la instrumentación de los acuerdos o fórmulas de avenimiento a que se refiere el Decreto Nº 2.616/76 del Poder Ejecutivo Nacional.

Instituto Nacional de Vitivinicultura

RESOLUCION Nº 425. — Bs. As., 2/3/77.
Derógase las resoluciones números 25?/76 y 322/76. Autoriza la elaboración, fraccionamiento y circulación del producto "Mosto de uva concentrado marca Neotarvid" compuesto de mosto concentrado y adicionado de aroma de uva moscatel hasta un 7 % y de ácido cítrico hasta 3 g/l.

RESOLUCION Nº 447. — Bs. As., 16/3/77.
Modifícase el porcentaje de cuota establecido en el artículo 2º de la Resolución 171/76, para la provincia de Mendoza, el que queda establecido en el 10 % (diez por ciento) bimestral, durante el período comprendido entre el 1º de abril al 31 de julio de 1977.

Dirección Nacional de Azúcar

DISPOSICION Nº 61. — Bs. As., 17/3/77
Cuotas de exportación de azúcar con destino al Mercado Libre Internacional de la zafra 1977, dispuesta de conformidad al ap. 3º, inc. d) de la Resolución M. C. Nº 538/72 y apartado 2º de la Res. M. E. 795/76. Cantidades.

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Instituto Nacional de Obras Sociales

RESOLUCION Nº 36. — Bs. As., 14/3/77.
Autorízase a la Cámara de la Industria Curtidora Argentina (C. I. C. A.) a actuar como obra social y a ser destinataria de los aportes y contribuciones establecidos por la Ley 18.610, normas complementarias y modificatorias, para el personal no comprendido en los convenios colectivos de trabajo de las empresas asociadas a la misma, hasta tanto se constituya la asociación civil prevista en la Resolución 195/76-INOS. — Derógase la Resolución número 227/74-INOS.

RESOLUCION Nº 37. — Bs. As., 14|3|77. Reconócese a la Obra Social de la empresa Fiat Concord S. A. I. C. como entidad comprendida en el art. 9º de la Ley 18.610 (T. O. 1971) y autorizada a funcionar como obra social para todo el personal dependiente de la misma, sin distinción de categorías.

RESOLUCION Nº 38. — Bs. As., 14|3|77. Autorízase a la Asociación Mutual del Personal de Philips Argentina (AMPAR), hasta tanto se constituya la asociación civil prevista en la Resolución 195/76 INOS, a actuar como obra social y ser recipendiaria de aportes y contribuciones de la Ley 18.610 y normas complementarias y modificatorias, to al personal no comprendido en convenio colectivo de trabajo de las empresas: Philips Argentina S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio y otras.

RESOLUCION Nº 41. — Bs. As., 14|3|77. Autorízase a GEMOPER Limitada Sociedad Cooperativa de Crédito, Consumo y Asistencia Social a actuar como obra social y ser destinataria de los recursos de la Ley 18.610, normas modificatorias y complementarias, respecto del personal no comprendido en convenio colectivo de trabajo de General Motors Argentina S. A., hasta tanto se constituya la asociación civil prevista en la Resolución 195/76 INOS.

Instituto Nacional de Acción Mutual

RESOLUCION Nº 136. — Bs. As., 17|3|77. Inhabilitar en forma permanente a las siguientes personas que actuaron en la Asociación Biblioteca Popular "Constancio C. Vigil", inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la Matrícula Nº S. F. 304, para desempeñarse como administradores y miembros de consejos directivos y de fiscalización de entidades mutuales: Augusto Duri y otros.

RESOLUCION Nº 137. — Bs. As., 17|3|77. Retirar autorización para funcionar como mutual a la Asociación Biblioteca Popular "Constancio C. Vigil", Cultural, Social y Mutual, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con al matrícula S. F. 304. Designa interinamente como interventor liquidador, al actual interventor normalizador, Capitán de Corbeta Esteban César Molina.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2.351/74 T.

Empresa: "El Turista" de Tulio Cappanera.

Domicilio: Juan B. Justo 130, San Francisco (Pvcia. de Córdoba).

Clase de servicios: Pasajeros

Itinerario: Modificar las condiciones actuales de tráfico de los servicios que presta entre Capital Federal y Miramar (Pvcia. de Córdoba) realizando además del autorizado, desde la Capital Federal con destino a las localidades comprendidas entre San Genaro y San Francisco, todas incluidas y viceversa. — Ing. Luis Fernández Alonso, Director Nacional de Transportes Terrestres.

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 9 del empréstito Bonos Externos 1972 de u$s 108 de Nros. 211 952/953.

$ 4.260.— e.25|3 Nº 15.643 v.31|3|77
e.1º|4 Nº 15.643 v.22|4|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Conforme artículos 42 y 43, Decreto Nº 1.759/72, notifícase al señor Alfredo Ibarlucía la Resolución (CS) Nº 68/77: "Art. 1º Dar de baja, a partir del primer día hábil posterior al de la notificación de la presente en los términos del art. 6º, inciso 6), de la Ley 21.274, prorrogada por la 21.485, al profesor ordinario titular de Diseño Arquitectónico Alfredo Ibarlucía (L. E. 875.462 - Legajo 6.184)". — Asimismo notifícase al señor Isaac Mario Gandelsonas la Resolución (CS) Nº 69/77: Art. 1º Dar de baja, a partir del primer día hábil posterior al de la notificación de la presente, por razones de servicio, de conformidad con lo establecido por el art. 1º de la Ley 21.274, prorrogada por la 21.485, al siguiente personal: Gandelsonas, Isaac Mario, L. E. 4.267.620 - Legajo 32.261, cargo: Profesor Ordinario Titular de Elementos de Diseño Arquitectónico II y Materia Electiva, Cátedra D; Profesor ordinario adjunto de Elementos de Diseño Arquitectónico II y Materia Electiva, Cátedra E..."

$ 5.100.— e.25|3 Nº 19.526 v.29|3|77

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Se corre vista a la firma importadora-exportadora, Registro Nº 20.707/3 "Woudes" S.A.C.I.F.I.A., para que en el perentorio término de diez (10) días tome la intervención que le compete pidiendo y ofreciendo las pruebas que hagan a su derechos en el Expediente Nº 438.728/73 y Memorandum Ancorci Nº 46/73, bajo apercibimiento de darse por decaído este derecho en caso de no comparecer, artículo 60, Decreto Nº 1.759/72.

Departamento Operativa Capital, División Sumarios.

e.23|3 Nº 2.306 v.25|3|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Departamento de Accidentes de trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley Nº 9.689 —de acuerdo a la nómina que se detalla— concurrir a H. Yrigoyen Nº 1447, Buenos Aires.

ACOSTA, Onesimo.
ACOSTA, Santos Angel.
ADOUE, Juan Bernardo.
AGUIRRE, Celedonio
AGUIRRE, Norberta
ALMADA, Francisco Erasmo.
ALVAREZ, Constancio Amable.
ARAPI, Fructuoso José
ARCANGELETTI, Crescencio.
ARGUELLO, Juan Carlos
ARMANI, Roberto Antonio.
ARNALDI, Aníbal Celedonio
AVILA, Domingo Adrián.
BALDES, Buenaventura Marcelino.
BARCIOCCO, Omar Aníbal
BECERRA, León Francisco.
BEJARANO, Oscar Erasmo.
BELTRAN, Eduardo Oscar.
BENITEZ VAZQUEZ, Alejandrino.
BORIOSI, Angel
BRIZUELA, Antonio Victoriano.
BRIZUELA, Gregorio Antonio.
CABRERA, Américo René.
CARPENA, José.
CASANOVA, Belarmino.
CASANOVA, Fernando Raúl.
CASANOVA, Juan Héctor.
CASTRO, Ramón del Rosario.
CIRILO, Roque.
CORDOBA, Rogelio Raúl.
CUELLO, José Rodolfo.
CHAZARRETA, Ceferino Antonio.
DA SILVA, José.
DELGADO, Domingo.
ESCOBAR, Miguel.
FERNANDEZ, Carmen Isidro.
FERNANDEZ, Catalino.
FERNANDEZ, Héctor Néstor.
FLAMIA, Nicolás.
FUGANTE, Ismael Nelson
GARCIA, Tomás Reynaldo.
GIMENEZ, Segundo Estanislao.
GUEVARA, Teófilo.
IRIBARRI, Elicer Cárdenas.
JIMENEZ, José Ernesto.
JUNCA, Ernesto.
LAZARTE, Ramón.
LIENDRO, Juan Carlos.
LUCERO, Juan Pablo.
MAIDANA, Inocencio.
MAIDANA, Roberto Antonio.
MARTIN, Hugo Manuel.
MEDINA, Víctor.
MERELES, Florencio.
MONTALDI, José Ambrosio
MONZON, Ramona.
MORAN, Ismael.
MORELLI, Adrián Pablo.
MORENO, Osvaldo César.
MUÑOZ, Remigio.
NARVAEZ, Tichico.
NAVARRO, Ramón.
NUEVO, Héctor.
OCHOA, Andrés.
PALAVECINO, Luis Sergio.
PAROLO, Juan Carlos.
PEREZ, Carlos Ricardo.
PEREZ, Omar Rafael.
PESCARA, Elsa Nélida.
PEREYRA, Alberto Nicolás.
POS-SENIG, Carlos.
RODRIGUEZ, Nemesio Ciriaco.
RODRIGUEZ, Virgilio Osmario.
ROMERO, Osvaldo Daniel.
ROMERO, Ramón Manuel.
SANTA CRUZ, Carlos Ismael.
SANTINI, Manuel Alfonso.
SAWCZUK, Esteban Marcos.
SOLIS, Timoteo.
SORIA, Ricardo Alberto.
SUAREZ, Alberto
WELLER, Albino
ZALAZAR, César Antonio.
ZALAZAR, Ricardo Héctor.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1977.

e.17|3 Nº 2.137 v.30|3|77

Secretaría de Vivienda y Urbanismo

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

ROBO DE CEDULAS HIPOTECARIAS ARGENTINAS

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por 30 días, Art. 754 y concordantes Código de Comercio del robo de cédulas hipotecarias que seguidamente se detalla: Láminas de v$n. 1.000, números 0240118|20, Serie 1ra. Cupón 1|20 (3); láminas de v$n. 10.000, Nros. 0132645|737, Serie 1ra. Cupón 1|20 (93), 0133030|31, Serie 1ra. Cupón 1|20 (2). 0133042|45, Serie 1ra. Cupón 1|20 (4); láminas de v$n. 100.000, Nros. 0022369|78, Serie 1ra.. Cupón 1|20 (10). 0022392|94 Serie 1ra.. Cupón 1|20 (3). — Efectuada la denuncia policial por este robo ocurrido el 9|1|77, en Avda. 12 de Octubre 1051. Bariloche, domicilio de su propietario. — Decláranse provisoriamente nulos dichos títulos.

San Carlos de Bariloche, 13 de enero de 1977.

e.23|2 Nº 1.332 v.5|4|77

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externo 1972 de u$s. 200, Nº 214.056, con cupón Nº 9 y siguiente adherido. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1977.

$ 4.400,— e. 22|3 Nº 19.006 v. 22|4|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables" segunda serie, de v$n. 10.000 número 1.436.044, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1977.

$ 4.400.— e.24|2 Nº 16.195 v.28|2|77
e.1º|3 Nº 16.195 v.26|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables: 1975|85 de v$n. 1.000, Nros. 352.527; 462.285; 477.623; 564.173|175; 605.381|383 y 708.509|510; de v$n. 5.000 Nº 1.350.065 y de v$n. 10.000 Nros. 2.041.897; 2.610.326|327; 2.658.517|518; 2.881.380 y 2.882.494, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos y de Valores Nacionales Ajustables: 1976|86 de v$n. 5.000 Nº 4.510.604, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977.

$ 14.400.— e.1º|3 Nº 16.625 v.31|3|77
e.1º|4 Nº 16.625 v.1º|4|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1973, de u$s. 375 Nº 259.198 y de u$s. 1.875 número 110.663, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos y de Bonos Externos 1974, de u$s. 5.000 Nros. 116.135 y 119.645, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977.

$ 9.600.— e.1º|3 Nº 16.508 v.31|3|77
e.1º|4 Nº 16.508 v.1º|4|77

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"E"

ESTANCIA EL TRIUNFO S.C.A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 30 de marzo de 1977, a las 16 horas, en Defensa 113, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la marcha de la liquidación de la sociedad.

2º Consideración del o de los proyectos de distribución de los inmuebles urbanos de la sociedad.

3º Designación de dos socios comanditarios para aprobar y firmar el acta. — El Síndico.

$ 4.000.— e.24|3 Nº 19.589 v.30|3|77

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7

Licitación Pública Nº 52/76 (Segundo llamado)

Llámase a Licitación Pública Nº 52/76 por la contratación de dos camiones con conductor.

Pliegos de condiciones en Departamento de Compras, Viamonte 153, Capital Federal, días hábiles excepto miércoles, de 15.30 a 17.30 horas.

Apertura: 20|4|77, 12.30 horas.

e.25|3 Nº 2.411 v.28|3|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Licitación Pública Nº 6/77

Llámase a Licitación Pública Nº 6/77, cuya apertura se realizará el día 11 de abril de 1977, a las 18 horas, en el Departamento Suministros, Gobernación de Tierra del Fuego, Ushuaia, para la adquisición de elementos para televisión.

Para consulta y retiro de pliegos en Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3er. piso, Capital Federal.

e.25|3 Nº 2.379 v.28|3|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 49/77
(2º llamado)

Fíjase el día 31 de marzo de 1977, a las 10.30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 49/77: para la adquisición de líquido revelador con destino a la oficina de materiales del Hospital Policial Bartolomé Churruca.

e.25|3 Nº 2.380 v.28|3|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 97/77

Fíjase el día 31 de marzo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 97/77, para la adquisición de menaje con destino a la División Almacenes.

e.25|3 Nº 2.381 v.28|3|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 33/77, para el día 31 de marzo de 1977, a las 12 horas con el objeto de contratar la provisión de material para el Centro de Cómputos y equipo Vector con destino al Registro de la Propiedad Inmueble.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12.30 a 14 y de 15.30 a 18 horas.

e.25|3 Nº 2.382 v.28|3|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. Nº D. 985/77 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 15|4|77 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de artículos de almacén, para el segundo cuatrimestre de 1977, con destino a las Unidades de Capital Federal y esta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.25|3 Nº 2.383 v.5|4|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. Nº D. 986/77 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 15|4|77, a las 16 horas, en División Contrataciones (DN) Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de carne de capón, pollo, pescado y derivados de la carne, para el segundo cuatrimestre de 1977, con destino a las Unidades de Capital Federal y esta Dirección Nacional.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

e.25|3 Nº 2.384 v.5|4|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E C A
Abastecimiento - Compras
Carlos Florito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969
IVA Nº 501.034

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77, cuya apertura se fija para el día 14 de abril de 1977, a las 10,30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la:

Transformación de hasta: 600 Tn. lingotes de aluminio en alambrón de aluminio aleado de Ø 9,5 mm. Entregas mensuales de 150 toneladas como máximo y de 100 toneladas como mínimo.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, 1er. Piso, Oficina Nº 148, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 250. Valor de la documentación de referencia.

Forma de pago: El pago se efectuará a los 30 días de presentada la Orden de Compra con el sellado de Ley, Factura por duplicado, Certificado de Recepción. Alternativamente se podrá ofrecer pago al contado indicando el descuento en el precio que ello significaría, optando esta fábrica por la más conveniente.

e.25|3 Nº 2.3[illegible] v.5|4|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal Villa Dolores (Córdoba). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos el día 3 de mayo de 1977 a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 206.

e.25|3 Nº 2.386 v.11|4|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública para la provisión de lámparas, tubos fluorescentes, arrancadores y reactancias. La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de abril de 1977, a las 15 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Compras Bartolomé Mitre 326, 3er. piso local 310 Capital Federal. Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del pliego: $ 600.

e.25|3 Nº 2.387 v.28|3|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 19-377

Apertura: 4 de abril de 1977, 11.10. "Impresión y provisión de los Formularios Nros.: 30.128 y 3.470, en Sistema Continuado".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: En la División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, de 10 a 16.

e.25|3 Nº 2.388 v.28|3|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 350 542|77

Llámase a Licitación Pública Nº 28, por la siguiente contratación: Por la provisión de tricloroetileno puro. Apertura: 4-4-77, a las 14 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s| Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 19 hs. Sin cargo.

e.25|3 Nº 2.412 v.28|3|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 343 106|76

Llámase a Licitación Pública Nº 29, por la siguiente contratación: Por la provisión de papel C de M. Nº 1. Apertura: 26-4-77, a las [illegible] horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s| Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 19 hs. Sin cargo.

e.25|3 Nº 2.413 v.5|4|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.875|76

Llámase a Licitación Pública Nº 30, por la siguiente contratación: Por la provisión de papel C de M Nº 7008. Apertura: 26-4-77, a las 14,15 horas.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s| Nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario de 13 a 19 hs. Sin cargo.

e.25|3 Nº 2.41[illegible] v.5|4|77

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 702.316|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77, con el objeto de adquirir algodón, gasa etcétera, con destino al Centro Asistencial, dependiente de este Instituto de Obra Social.

La apertura se efectuará el día 5 de abril de 1977, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.

e.25|3 Nº 2.389 v.28|3|77

DIRECCION NACIONAL DE QUIMICA
Expediente Nº 650.399|77
Licitación Pública Nº 7|77

Apertura: 4|4|1977, a las 14 horas.

Llámase a licitación pública para el Servicio de Mantenimiento Integral de ascensores ubicados en este Organismo.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de propuestas en División Despacho (Compras y Suministros) Avda. Eduardo Madero 279, Buenos Aires, de 8 a 17 horas.

e|25|3 Nº 2.390 v.28|3|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 4|77

Llámase a licitación pública para el día 4 de abril de 1977, a las 15 horas, por la provisión de 150 metros de cable subterráneo tetrapolar para una tensión nominal entre fases de 1000 c de 3 x 70 más 1 x 35 mm2, según normas IRAM y 120 metros de cable de iguales características para una tensión entre fases de 1.000 c. de 3 x 35 mas 1 x 16 mm2

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, Casilla de Correo Nº 31, 2700, Pergamino, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.25|3 Nº 2.394 v.28|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 71|77, para la adquisición de diversos tipos de papel.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros) Paseo Colón 359|79, Capital, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: Fotocopia inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Registro Industrial de la Nación y Registro de Inversiones Extranjeras, para estos dos últimos casos deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 31 de marzo del corriente año, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional en la dirección antes mencionada.

Precio del pliego: $ 250.

e.25|3 Nº 2.391 v.28|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a cotizar precios para la Licitación Pública Nº 78|77, realizada con el objeto de adquirir cable tetrapolar para instalación eléctrica y descargadores de sobretensión.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Registro Industrial de la Nación y Registro de Inversiones Extranjeras, para estos dos últimos casos deberá aclararse en caso de no corresponder, las causas por la cual se encuentra exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 15 de abril de 1977, a las 14 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del pliego: $ 250.

e.25|3 Nº 2.392 v.5|4|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 82|77, para la adquisición de form. C. 926 "Carta de Porte".

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Avda. Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, donde también podrán adquirirse al precio de $ 250, previa presentación de: Fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Fotocopia de Inscripción en el Registro de Inversiones Extranjeras; Fotocopia de Inscripción en el Registro Industrial de la Nación, para estos dos últimos casos deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 14 de abril del año en curso, a las 9 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada.

e.25|3 Nº 2.393 v.5|4|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77 (2º llamado) para el día 6 de abril de 1977, a las 15 horas, para la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal — Departamento Administración — División Compras y Suministros — Diag. Julio A. Roca 751 — Entre Piso — Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.25|3 Nº 2.395 v.31|3|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública Nº 1.090-0 hasta el día 12 de abril de 1977, a las 17 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la reparación total de la cubierta principal del edificio ocupado por los Talleres Gráficos dependientes de la Dirección Nacional del Registro Oficial, sito en la calle Campichuelo 533|53, Capital Federal, Presupuesto Oficial: $ 2.420.000. — Importe de la Garantía: $ 24.200. — Pliegos, consultas y presentación de propuestas: [illegible] nes: Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Cap. Federal. — Plazo de [illegible]: cuatro (4) meses — Precio Documentación: $ 110. — Pago de la misma: Departamento Administración S. N. A. piso 16 de 13 a 18 horas.

e.25|3 Nº 2.39[illegible] v.31|3|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 14 — Nº 365|77

Apertura: 19|4|77. — Valor: $ 50.000.

Servicios de Control de hidrocarburos en pozos de Exploración, en las Cuencas: Chaco Paranaense, Noroeste, Cuyana, Neuquina, Golfo San Jorge y Austral.

Pliegos: Retiro del mismo en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5 — de 8,45 a 12.30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.25|3 Nº 2.415 v.11|4|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública Nº 40|685 .. 342|77

Apertura: 15|4|77 — Valor: $ 3.000. — Adquisición de Petróleo Crudo.

e.25|3 Nº 2.417 v.5|4|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 176|77
Licitación Pública Nº 680|77

Acoplamiento completo y mangas de caucho para freno aire comprimido de vagones.

Apertura: 1º|4|77 — Hora 8,15 — V. P. $ 800.

Licitación Pública Nº 677|77

Presiostatos, Termostatos y Equipo Eléctrico Control Temperatura.

Apertura: 4|4|77 — Hora 8,45 — V. P. $ 800.

Informes y Ventas de Pliegos: En Pcia. de Bs. As., Depto Aprovisionamiento (División Compras) Alianza, Est. Stos. Lugares, de lunes a viernes de 7,30 a 14 horas.

e.25|3 Nº 2.398 v.29|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 112-P/77.

Apertura: 20 de abril de 1977, 12.30 hs.

Adquisición de 9 automotores tipo camión playo con toldo lona.

Pliego: $ 2.000.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.25|3 Nº 2.399 v.11|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 121 - P/77.

Apertura: 27 de abril de 1977, 9 horas.

Provisión de 16 grupos electrógenos móviles con rectificador asociado y 16 cargadores de batería.

Presupuesto oficial: $ 72.000.000.—

Pliego: $ 2.000.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.25|3 Nº 2.400 v.11|4|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 53/77

Llámase a Licitación Pública para adquirir treinta mil kilos de plomo en panes o lingotes.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 14 de abril de 1977 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 80.—
Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.
$ 8.800.— e.25|3 Nº 19.339 v.5|4|77

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS S. A.

Llama a licitación pública Nº 4|77, para la venta con base bajo las condiciones que surgen de la fórmula "Donde está y como está", de los buques "Río Atuel" y "Entre Ríos" y de las lanchas "Marabu" y "Mirlo".

Apertura de ofertas: 11 de abril de 1977, a 15 horas. — Consulta y venta de pliegos en Depto. Abastecimiento — División Compras — Avda. De Los Inmigrantes (ex-Maipú) y Pte. Ramón S. Castillo — Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 horas.

e.25|3 Nº 2.397 v.31|3|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 27

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 18 de marzo de 1977, para resolver la contratación del servicio de limpieza integral de oficinas y encerado de pisos con destino a la Dirección Nacional de Educación Media y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1977, a las 13.30 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.25|3 Nº 2.401 v.29|3|77

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expediente Nº 581|1977
Licitación Pública Nº 4/77

Llámase a Licitación Pública Nº 4/77, por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del 25 de marzo de 1977, para resolver la provisión de leña con destino al consumo de las escuelas hogares números 1 de San Roque de Punilla (Córdoba); 4 de Icaño (Catamarca) y 7 de San Antonio de los Cobres (Salta) todas dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Hogar Nº 4, ubicada en Icaño, provincia de Catamarca todos los días hábiles de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de abril de 1977 a las 10 horas, en el local del establecimiento mencionado en el párrafo anterior, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.25|3 Nº 2.402 v.28|3|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Licitación Pública Nº 5|77

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para la adquisición de un equipo fotocopiador de documentación, según especificaciones contenidas en pliego de bases y condiciones.

Pliegos e informes: En el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad, en calle Buenos Aires Nº 1400 de la Ciudad de Neuquen, o en Delegación Buenos Aires, calle Libertad Nº 434, oficinas Nros. 101 y 102, 10º piso, Capital Federal.

Fecha de apertura: 6 de abril de 1977, a las 16 horas.

e.25|3 Nº 2.403 v.28|3|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCION ECONOMICO FINANCIERA
Licitación Pública Nº 4|77

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para el día 1º de abril de corriente año a las 17 horas, para la adquisición de máquinas de imprenta.

Los pliegos pueden ser adquiridos gratuitamente en la Dirección Económico Financiera, Departamento de Contrataciones, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 8308, 1er. piso, Lomas de Zamora.

e.25|3 Nº 2.416 v.28|3|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RECTORADO - SERVICIO DE SEGURIDAD
Licitación Pública Nº 1|77
Expediente Nº [illegible]

Adquisición de un equipo de comunicación radio-eléctrica, con destino al Servicio de Seguridad.

Llámase a licitación pública para el día 6 de abril de 1977, a las 11 horas, para la provisión de un equipo de comunicación radio-eléctrica. — Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en la Subdirección de Suministros, Contaduría General, Parque General San Martín, Mendoza.

e.25|3 Nº 2.404 v.28|3|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA Y CARDIOVASCULAR
Expediente Nº [illegible]

Llámase a licitación Pública Nº 1|77, para el día 15 del mes de abril de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Drogas de Laboratorio, Películas Radiográficas, Hipoclorito de Sodio, Sueros, Medicamentos, Drogas, Detergente, Jabón en polvo, jabón en panes, jabón de tocador, etc. etc. con destino al Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular, Caseros 2153, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.25|3 Nº 2.409 v.5|4|77

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77, para el día 31 de marzo de 1977, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: elementos para Terapia Intensiva (hediansis), (cánulas, filtros, puntas, tubuladuras, etc.), con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte) Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Villa Sarmiento, 25 de marzo de 1977.

e.25|3 Nº 2.410 v.28|3|77

HOSPITAL RURAL DE ICAÑO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, a realizarse el día 4 de abril de 1977 a las (10) horas, con el objeto de efectuar la adquisición de Medicamentos, con destino al Hospital Rural de Icaño — Departamento La Paz — Catamarca. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en: Delegación Sanitaria Federal — Caseros 812 — P. Alta — Catamarca; debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia o al Departamento de Contrataciones, Defensa 120, 4º piso — Buenos Aires.

Dr. Rosendo R. Cano. — Delegado Sanitario Federal Interino en Catamarca.

e.25|3 Nº 2.407 v.28|3|77

HOSPITAL REGIONAL "AURELIO CRESPO" EN CRUZ DEL EJE (CBA.)

Llamado a Licitación Pública Nº 3|77, para subvenir las necesidades que se detallan a continuación: Bromotalcina, ampollas de bromo, equipos para perfusión, equipos descartables para la administración de soluciones perenterales, sangre o plasma, pinzas de disección, etc., con destino al Hospital Regional "Aurelio Crespo", Calle Félix Cáceres s|nº — Cruz del Eje (Cba.). La apertura tendrá lugar el día 11 de abril de 1977, a las 10 horas.

Para pliegos e informes dirigirse al citado establecimiento, a Coordinación Sanitaria Regional del Centro — 9 de Julio 356 — Córdoba, o a las D.G.A. — Departamento Contrataciones — Defensa 120 — Capital.

Hospital Regional "Aurelio Crespo" en Cruz del Eje (Cba.), 11 de marzo de 1977.

e.25|3 Nº 2.408 v.28|3|77

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 32|77, el día 4 de abril de 1977, a las 14 horas, por la provisión de artículos de escritorio.

Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de 12,45 a 19 horas.

e.25|3 Nº 2.405 v.28|3|77

Secretaría del Menor y la Familia

INSTITUTO "CAPITAN SARMIENTO"
Expediente 20.604|77

Llámase a Licitación Pública Nº 93|77, para el día 4 de abril de 1977, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de semillas y forrajes con destino al Instituto "Capitán Sarmiento", sito en Olivera, Pcia. de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital.

e.25|3 Nº 2.406 v.28|3|77

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.682

Llámase a Licitación Pública Nº 19, para la ejecución de la Obra Nº OP 4 "Construcción y montaje de viviendas modulares transportables para la Gerencia de Producción de Materias Primas Nucleares".

Presupuesto oficial: $ 250.000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos).

Valor del pliego: $ 25.000 (veinticinco mil pesos).

Apertura: 29 de abril de 1977. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles de 9,30 a 12,30 horas.

e.24|3 Nº 2.315 v.15|4|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.687

Llámase a Licitación Pública Nº 21, para la ejecución de la Obra: Nº 22|76 "pavimento Edificio Cobalto-60 y Apoyo Técnico C.A.E.".

Presupuesto oficial: $ 6.540.000 (seis millones quinientos cuarenta mil pesos).

Valor del pliego: $ 400 (cuatrocientos pesos).

Apertura: 12 de abril de 1977. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. Piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12,30 horas.

e.24|3 Nº 2.316 v.30|3|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA

Licitación Pública para el día 12 de abril de 1977:

Nº 14|77 — Expediente Nº A-7.032: "Acido clorhídrico, alcohol etílico, acetona, amonio, magnesio, potasio, carbón activado, etc.". Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la Central Nuclear en Atucha, Sector Contrataciones, Localidad de Lima — Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles de 9 a 16, sin cargo o en la División Licitaciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso — Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e.24|3 Nº 2.317 v.25|3|77

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P. B., Capital,
T. E.: 46-9841, Int. 462-487
LICITACION PUBLICA Nº 680

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de abril de 1977 a las 11 horas a efectos de contratar la provisión de uniformes, zapatos, camisas, etc.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.21|3 Nº 2.230 v.30|3|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, P. B., Capital,
T. E.: 46-9841, Int. 462-487
LICITACION PUBLICA Nº 681

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril de 1977 a las 11 hs., a efectos de contratar la construcción de un horno incinerador y local para el mismo.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

Valor del pliego: $ 500.

e.21|3 Nº 2.231 v.12|4|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77, referente a la adquisición de materiales para el reequipamiento de los Canales de Televisión 11 de Ushuaia y 13 de Río Grande.

Consultas y retiro de pliegos en el Departamento Suministros de la Gobernación, Oficina 301, 3º Piso, en la Delegación de Rentas en Río Grande y en la Casa Tierra del Fuego, 25 de Mayo 35, 3º Piso, Capital Federal.

Apertura de la misma: 11|4|77. Hora: 18.

Lugar de apertura: En el Departamento Suministros de la Gobernación Ushuaia.

e.23|3 Nº 2.263 v.25|3|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 95|77

Fíjase el día 30 de marzo de 1977, a las 10,30 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 95|77: "Para la adquisición de cubrecamas y colchas de [illegible], con destino a la División Almacenes".

e.24|3 Nº 2.312 v.25|3|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 99|77

Fíjase el día 6 de abril de 1977, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 99|77, para la adquisición de cuero tafilete, papel tapa, papel medio hilo, etc., con destino a la División Almacenes.

e.22|3 Nº 2.254 v.31|3|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 96|77

Fíjase el día 29 de marzo de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 96|77: "Para la adquisición de hilo de algodón, soga de cáñamo y cáñamo peinado, con destino a la División Almacenes".

e.23|3 Nº 2.269 v.25|3|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 103|77

Fíjase el día 11 de abril de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 103|77: "Para la adquisición de distintos tipos de pintura, barniz, aceite de lino, etc., con destino a la División Inmuebles".

e.23|3 Nº 2.270 v.19|4|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 104|77

Fíjase el día 11 de abril de 1977, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia 1330, Piso 1º, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 104|77: "Para la adquisición de camisas de manga corta para Personal Subalterno, con destino a la División Almacenes".

e.23|3 Nº 2.307 v.1º|4|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 36|77, para el día 12 de abril de 1977, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de Legajos B con destino a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12,30 a 14 y de 15,30 a 18 horas.

Valor del pliego: $ 200,—.

e. 23|3 Nº 2.309 v. 1º|4|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 29|77 para el día 31 de marzo de 1977, a las 13 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales para máquina Audit y para microfilmadoras, con destino a la Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble.

Apertura informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º Piso, Capital, de 12,30 a 14 y de 15,30 a 18 horas.

e.24|3 Nº 2.319 v.25|3|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77 para el día 31 de marzo de 1977 a las 11 horas, con el objeto de contratar la provisión de elementos para encuadernación, con destino al Registro de la Propiedad Inmueble.

Apertura, informes y pliegos Dirección General de Administración, División Compras y Suministros calle San Martín 665, 5º Piso, Capital, de 12,30 a 14 y de 15,30 a 18 horas.

e.24|3 Nº 2.320 v.25|3|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31|77, para el día 31 de marzo de 1977, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de 200.000 carpetas con destino al Registro de la Propiedad Inmueble.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, calle San Martín 665, 5º piso, Capital, de 12,30 a 14 y de 15,30 a 18 horas.

e. 24|3 Nº 2.321 v. 25|3|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA U 12
Expediente "E" 24|77 (U 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 5 (U 12) (Primer llamado), con el objeto de resolver la adquisición de productos lácteos, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U 12), cuya apertura se llevará a cabo el 29 de marzo de 1977, a las 8 hs.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Viedma (U 12), Viedma, provincia de Río Negro, en la División Administrativa en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 24|3 Nº 2.322 v. 25|3|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA U 12
Expediente "E" 25|77 (U 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|77 (U 12) (Primer llamado), con el objeto de resolver la adquisición de productos vegetales, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U 12), cuya apertura se llevará a cabo el 29 de marzo de 1977, a las 9 horas.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Viedma (U 12), Viedma, provincia de Río Negro, en la División Administrativa en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 24|3 Nº 2.323 v. 25|3|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA U 12
Expediente "E" 26|77 (U 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 7|77 (U 12) (Primer llamado), con el objeto de resolver la adquisición de productos de almacén, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U 12), cuya apertura se llevará a cabo el 29 de marzo de 1977, a las 10 horas.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Viedma (U 12), Viedma, provincia de Río Negro, en la División Administrativa en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 24|3 Nº 2.324 v. 25|3|77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL DE VIEDMA U 12
Expediente "E" 27|77 (U 12)

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77 (U 12) (Primer llamado), con el objeto de resolver la adquisición de carnes y embutidos, con destino a la Colonia Penal de Viedma (U 12), cuya apertura se llevará a cabo el 29 de marzo de 1977, a las 11 horas.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Viedma (U 12), Viedma, provincia de Río Negro, en la División Administrativa en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más detalles, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables de 7 a 14 horas.

e. 24|3 Nº 2.325 v. 25|3|77

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, hasta el día 1º de abril del año en curso, a las 14 horas, para la adquisición de una dobladora de papel y de una prensa reconstituidas a nuevo.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la División Compras, sita en la calle Cangallo número 660, 6º piso, Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e. 24|3 Nº 2.326 v. 25|3|77

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DPTO. SUMINISTROS
DIV. CONTRATACIONES
Zufriategui y Varela, 1er. piso, Villa Martelli, Pvcia. de Bs. As.
T. E. 761-0131|0031 - Int. 161
Licitación Pública Nº 3.019

Provisión e instalación de cerco con postes 'Olímpicos' de hormigón armado, para cubrir un perímetro de 200 metros, etc.

Presupuesto oficial: $ 1.600.000,—.

Fecha de apertura: 5 de abril de 1977, a las 12 horas.

El retiro de especificaciones, Cláusulas Legales Generales y medidas y datos en Anexo I y II, deberán efectuarse en el Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas.

e. 23|3 Nº 2.271 v. 29|3|77

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
División Contrataciones
Licitaciones Públicas Nros. 2|77 y 3|77
Zufriategui y Varela, 1er. piso
Villa Martelli - Pvcia. de Bs. As.
T. E. 761-0131|0031 - Int. 161

Licitación Pública Nº 2|77: Acetona pura acetato de etilo puro, cloruro de metileno, etc.

Apertura: día 4 de abril de 1977, a las 12 horas.

Licitación Pública Nº 3|77: Plegadora tipo Dubb, modelo PL-18, etc.

Apertura: día 4 de abril de 1977, a las 12,30 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas deberán retirarse de: Departamento Suministros, División Contrataciones, de 8 a 12 horas. — El Jefe del Departamento Suministros.

e. 24|3 Nº 2.327 v. 25|3|77

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DPTO. ADMINISTRATIVO COMPRAS
Cerrito 1248 - Capital
T. E. 41-5765
Licitación Pública Nº 8|77
Para el día 5|4|77, a las 10 horas

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, para la adquisición de drogas.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 23|3 Nº 2.272 v. 25|3|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá — Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 23|77, para el día 18 de abril de 1977, a horas 14,30, por: "Cintas Transportadoras de Goma y Tela".

Valor del Pliego: $ 650 (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|77, para el día 18 de abril de 1977, a horas 15, por: "Tableros de Alta y Baja Tensión".

Valor del Pliego: 650 (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|77, para el día 18 de abril de 1977, a horas: 15,30, por: "Materiales Eléctricos".

Valor del Pliego: $ 650 (seiscientos cincuenta).

Lugar de Apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires.

e.24|3 Nº 2.328 v.4|4|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Licitación Pública Nº 3/77

Renglón Nº 1: 64.000 c/u. pieza pulvimetalurgia s/plano 6PC-1418.

Renglón Nº 2: 100.000 c/u. Pieza de pulvimetalurgia s/plano 6PC-1420.

Valor del pliego: $ 500.—

Fecha de apertura: 19|4|77, 11 horas.

Pliego y planos, pueden adquirirse y consultar en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, General Savio Nº 1, Pilar (B) F.C.G.S.M., T. E. 400, 328 y 769, Interno 14 - 15, de lunes a sábados en el horario de 7 a 12 horas.

e.22|3 Nº 2.259 v.30|3|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|172

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 2|77 por refractarios para el día 21 de abril de 1977, a las 10 horas.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Cabildo 65 1er. piso, Oficina 147, Buenos Aires.

Valor del pliego: $ 2.000,—.

e. 21|3 Nº 2.174 v. 30|3|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Licitación Pública Nº 1|77

R: 1 - 50.000 c|u. Pieza de acero s|plano 6PC-1491. R: 2 - 20.000 c|u. Pieza de acero s|plano 6PC-1500.

Valor del pliego: $ 500,—.

Fecha de apertura: 15 de abril de 1977, a las 11 horas.

Pliego y planos: Pueden adquirirse y consultar en Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Gral. M. N. Savio Nº 1, Pilar (B), T. E. 400, 328, 769, en el horario de 7 a 12 horas de lunes a sábados.

e. 18|3 Nº 2.165 v. 28|3|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIALES PIROTECNICOS
Licitación Pública Nº 02|77

Fundición a presión: R. 1 - 60.000 c|u. Piezas de aluminio, según plano 6PC-1221. R. 2 - 60.000 c|u. Piezas de aluminio, según plano 6PC-1220. R. 3 - 25.000 c|u. Piezas de aluminio, según plano 6PC-1329. R. 4 - 25.000 c|u. Piezas de aluminio, según plano 6PC1328.

Valor del pliego: $ 500,—.

Fecha de apertura: 18 de abril de 1977, a las 11 horas.

Pliegos y planos: Pueden adquirirse y consultar en: Fábrica Militar de Materiales Pirotécnicos, Gral Savio Nº 1, Pilar (B). F.C.G.S.M., T. E.: 400, 328, 769. Int. 14.

e. 18|3 Nº 2.164 v. 28|3|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "GENERAL SAN MARTIN"
Gral. Manuel N. Savio y Junín San Martín (Pvcia. Bs. As.) 755-4805

Llámase a Licitación Pública de compra para el día 6 de abril de 1977, de las siguientes Licitaciones:

Licitación Pública Nº 6, a las 9 horas. Detalle: 150 t. acero SAE 1030 laminado de 22 mm. de diámetro.

Licitación Pública Nº 7, a las 9,15 hs. Detalle: 42 t. óxido de magnesio activo.

e. 18|3 Nº 2.138 v. 29|3|77

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
B. ING. CONS. 601

Villa Martelli, 15 de marzo de 1977.

Licitación Pública Nº 154/77.

Apertura: 29 de marzo de 1977, 10.30 horas.

Lugar: Zufriategui 5000, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires.

Destino: Policía Federal, Azopardo 650, Capital Federal.

Objeto: Prestación de mano de obra, equipos y herramientas para ejecución de trabajos de albañilería.

Precio del legajo: $ 800.—

Presupuesto oficial: $ 12.000.000.—

Venta del legajo e informes: de lunes a viernes de 8 a 11 horas, exclusivamente, en Zufriategui 5000, Villa Martelli, provincia de Buenos Aires.

e.22|3 Nº 2.234 v.28|3|77

Comando General de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 18|77

Llámase a Licitación Pública día 13 de abril de 1977 a las 10,30 horas, ejecución obra "Mano de obra para la instalación de calefacción". Edificio **Mar**, Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 583.008,—.

Garantía de licitación: $ 5.830,—.

Precio del legajo: $ 500,—.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 15|3 Nº 2.023 v. 28|3|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 19|77

Llámase a Licitación Pública día 21 de abril de 1977, a 10 horas, ejecución obra "Alimentación Eléctrica — Gabinetes E. O.D.A." — Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto Oficial: $ 4.114.770.

Garantía de licitación: $ 41.148.

Precio del legajo: $ 3.000.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales — Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, Piso 4º, Of. 19 de 8 a 12 horas.

e.24|3 Nº 2.329 v.6|4|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 17|77

Llámase a Licitación Pública día 13 de abril de 1977, a las 10 horas, ejecución obra "Pararrayos radioactivos" Edificio Mar, Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 1.750.000,—.

Garantía de licitación: $ 17.500,—.

Precio del legajo: $ 500,—.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 15|3 Nº 2.022 v. 28|3|77

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES
Plan de Acción Social Cívico-Naval
Licitación Pública Nº 15|77

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de abril de 1977, a 10 horas, ejecución obra "Escuela Nº 62, La Capilla". Resistencia, provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: $ 4.264.298.—

Garantía de licitación: $ 42.643 —

Precio del legajo: $ 1.000.—.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal, Resistencia, Chaco.

Consulta de pliegos venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales Edificio Libertad, Comodoro Py y Corbeta Uruguay piso 4º oficina 19 de 8 a 12 hs.

Licitación Pública Nº 16|77

Llámase a Licitación Pública para el

día 15 de abril de 1977, a las 10.30 hs., ejecución obra "Escuela Nº 142 Tres Marías" Capital, Provincia de Formosa.
Presupuesto oficial $ 6.046.237 —
Garantía de licitación $ 60.402.—
Precio legajo: $ 1.000.—
Consulta de pliegos: Juzgado Federal, Capital, provincia de Formosa.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad" Comodoro Py y Corbeta Uruguay piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.
e.11|3 Nº 1.916 v.31|3|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 60/77 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 4 de abril de 1977, a las 10 horas, en la División Contrataciones — Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal; a los efectos de contratar la provisión de estufas, ventiladores, faroles, heladeras y cocinas. Lugar de retiro de pliego: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13.30 horas.
e.24|3 Nº 2.374 v.25|3|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Nº 212 77
Letra: 8001-ON9
Llámase a Licitación Pública Nº 46/77 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 15 de abril de 1977, a las 9 horas en la División Contrataciones Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal, para contratar el servicio de embarco y desembarco de prácticos en la zona de Bahía Blanca.
Lugar de retiro de los pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes en horario de 8.30 a 13.30.
e.16|3 Nº 2.063 v.25|3|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 61/77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 4 de abril de 1977, a las 11 horas, en la División Contrataciones — Paseo Colón 533, 9º piso Capital Federal; a los efectos de la reparación de aproximadamente 280 m2 de techo del edificio sede de la Prefectura Naval Argentina sito en Paseo Colón 533, Capital Federal. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13,30 horas.
e.24|3 Nº 2.375 v.25|3|77

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 62/77, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 11 de abril de 1977, a las 10,30 horas, en la División Contrataciones — Paseo Colón 533, 9º piso, Capital Federal; a los efectos de contratar la provisión de sillas de madera. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8,30 a 13.30 horas.
e.24|3 Nº 2.376 v.25|3|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 22/77 destinada a la provisión de 147 medallas de plata y 57 de oro con el grabado correspondiente en cada una de ellas. Retiro de pliegos de condiciones y presentación de propuesta en la sede del Banco Reconquista 266/74 Departamento de Contrataciones y Suministros 7º piso oficina 711, en el horario de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 12 de abril de 1977, a las 15.
e.21|3 Nº 2.175 v.25|3|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública Nº 09/77, destinada a la provisión de 3.000 (tres mil) ovillos de hilo común para atar y 8.000 (ocho mil) bobinas de piolín de algodón.
Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266/74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16.
La apertura tendrá lugar el 15 de abril de 1977 a las 15.
e. 23|3 Nº 2.273 v. 29|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparación general y pintura en la sucursal Río Gallegos (Santa Cruz). — La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 26 de abril de 1977 a las 15 horas. — Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso local 429, Capital Federal o en la filial titular. — Valor del pliego: $ 4.000.
e.7|3 Nº 1.703 v.25|3|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal Monte Grande (Buenos Aires).
La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 2 de mayo de 1977, a las 15 horas.
Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 200—.
e. 23|3 Nº 2.274 v. 5|4|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 16/977
Apertura: 31 marzo 1977, a las 11.
"Adquisición de 2.000 resmas de papel".
Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16.
e.24|3 Nº 2.330 v.25|3|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 07|77
Comunícase que por resolución de esta Institución, de fecha 7 de marzo del corriente año, se anuló la Licitación Pública Nº 07-977, referente a la venta de un inmueble en la ciudad de Lomas de Zamora.
e. 18|3 Nº 2.153 v. 29|3|77

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Llámase a Licitación Pública Nº 1/77, para contratar el servicio de Refrigerio para el personal de Región Córdoba y Zona 1, durante el período comprendido entre el 2.5.77 al 29/7/77.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 1º de abril de 1977, a las 10 horas, en la sede de la mencionada Región, Avda. Colón Nº 748 60, Córdoba.
Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la referida Región, de lunes a viernes en el horario de 6.30 a 13.30 horas.
e.24|3 Nº 2.331 v.25|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 15|77
Expediente Nº 311-001233|76-0
Llámase a Licitación Pública para el día 20 de abril de 1977, a las 11 horas para la adquisición de papel de diversos tipos y cartulinas, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en: División Contrataciones del I.N.V., San Martín 430 Piso 2º, Of. 202, Mendoza.
e.21|3 Nº 2.184 v.30|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
Licitación Pública Nº 255/76
Expte. Nº 311-001.303/76-2
Llámase a Licitación Pública para el día 11 de abril de 1977 a las 11 horas, para la adquisición de elementos de vidrio para laboratorio, de acuerdo con las especificaciones del pliego de condiciones que sirve de base al presente llamado, el que se encuentra a disposición de los interesados en División Contrataciones del I. N. V. San Martín 430, piso 2º, Oficina 202, Mendoza.
e.24|3 Nº 2.332 v.25|3|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 350.432|77
Llámase a Licitación Pública Nº 27, por la siguiente contratación: Apertura: 14 IV 77, a las 14 horas. Por la Provisión de Cobertura Plástica Azul, Tipo Jade.
Informes y Pliegos: Casa de Moneda de la Nación — Av. Antártida Argentina s/nº — Puerto Nuevo — Buenos Aires.
Retiro de Pliegos: Div. Contrataciones — Horario de 13 a 19 horas. Sin Cargo.
e.24|3 Nº 2.377 v.25|3|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 350.470 77
Llámase a Licitación Pública Nº 26, por la siguiente contratación: Por la provisión de papel Casa de Moneda número 24.
Apertura: 21 de abril de 1977, a las 14.15 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s/nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.
e. 22|3 Nº 2.261 v. 31|3|77

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 350.472|77
Llámase a Licitación Pública Nº 25, por la siguiente contratación: Por la provisión de papel Casa de Moneda número 62 y 128.
Apertura: 21 de abril de 1977, a las 14 horas.
Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártida Argentina s/nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.
Retiro de pliegos: División Contrataciones. Horario de 13 a 19 horas. Pliego sin cargo.
e. 22|3 Nº 2.262 v. 31|3|77

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expte. Nº 303.686/77
Llámase a Licitación Pública Nº 10/77, con el objeto de adquirir máquina eléctrica de escribir y monoelementos, con destino al Servicio de Relaciones Públicas, dependiente de este Instituto de Obra Social.
La apertura se efectuará el día 1º de abril de 1977, a las 16 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, Oficina 301, Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.
e.24|3 Nº 2.333 v.25|3|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expte. Nº 306.499/77
Llámase a Licitación Pública Nº 11/77 con el objeto de adquirir artículos de laboratorio, con destino al Centro Asistencial, Lavalle 1686, Capital, dependiente de este Instituto.
La apertura se efectuará el día 1º de abril de 1977, a las 16.30 horas.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3er. piso, Oficina 301 Capital Federal, Servicio de Compras y Suministros.
e.24|3 Nº 2.378 v.25|3|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 996
(Nuevo llamado)
Expediente Nº 115.140|76
Llámase a Licitación Pública, para el día 5 de abril de 1977, a las 10 horas, para la adquisición de diversas máquinas de oficina, destinadas a distintos servicios de esta Sede Central.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la División Compras y Suministros, de este Instituto, Rivadavia 1439, Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 24|3 Nº 2.341 v. 25|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 2/77
Llámase a Licitación Pública, para el día 1º de abril de 1977, a las 9 horas: "por reparación y cambio de las aberturas del Parque Cerrado, de esta Estación Experimental".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, casilla de correo Nº 31, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental Regional de Pergamino
e. 24|3 Nº 2.342 v. 25|3|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
ESTACION EXPERIMENTAL REGIONAL AGROPECUARIA PERGAMINO
Licitación Pública Nº 3|77
Llámase a Licitación Pública, para el día 1º de abril de 1977, a las 10.30 horas: "por la fabricación e instalación de persianas metálicas nuevas, construidas en tablillas metálicas, para colocar en el pabellón Fitotécnico, de Sección Forrajeras, de esta Estación Experimental.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental Regional de Pergamino, Casilla de Correo Nº 31, 2700, Pergamino, donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental Regional de Pergamino.
e. 24|3 Nº 2.343 v. 25|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Se comunica que la Licitación Pública Nº 54/77, cuya apertura estaba programada para el día 28 de marzo del año en curso, a las 10 horas, se ha prorrogado para el día 11 de abril próximo a las 9 horas.
e.24|3 Nº 2.370 v.4|4|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 67/77, para la adquisición de cintas magnéticas.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de: fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Registro Industrial de la Nación y Registro de Inversiones Extranjeras, para estos últimos casos deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 1º de abril de 1977 a las 15 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Precio del pliego: $ 200.—
e.24|3 Nº 2.334 v.25|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 68/77 para la contratación por el término de un (1) año de un servicio de limpieza en la División Talleres.
Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359/79, 2º piso, Capital, dentro del horario de 9 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, Registro Industrial de la Nación y Registro de Inversiones Extranjeras, para estos dos últimos requisitos deberá aclarar en caso de no corresponderle su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de los mismos.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 6 de abril del corriente año a las 10 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Precio del pliego: $ 200.—
e.24|3 Nº 2.335 v.25|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES
Llámase a Licitación Pública Nº 9/77, relacionada con la adquisición de madera de pino Brasil sin cepillar.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados en la Delegación Buenos Aires, División Delegación de Administración, Dique II, Lado Este, Puerto Madero, Capital, de lunes a viernes en el horario de 7 a 18 horas.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 30 de marzo de 1977, a las doce (12) horas, en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
e.24|3 Nº 2.336 v.25|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 1/77, (2º llamado), para adquirir 2.600 metros de cable de acero galvanizado de construcción normal, de conformidad a las características técnicas que se detallan en el respectivo pliego; que será entregado a los interesados en División Administración, Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: 12 de abril de 1977 a las 11 horas.
e.24|3 Nº 2.337 v.25|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Secretaría de Agricultura y Ganadería
DELEGACION ROSARIO
Llámase a Licitación Pública Nº 12/77, para adquirir motores eléctricos trifásicos blindados 100 c/u, de 75 C.V. y 2.900 R.P.M., de acuerdo a las características especificadas en el pliego respectivo, que se entregará a los interesados en División Administración, calle Mendoza Nº 1085, 4º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de propuestas: día 11 de abril de 1977, a las 9 horas, en la División precitada
e.24|3 Nº 2.338 v.25|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DECRETO LEY Nº 6.698/63
DELEGACION BAHIA BLANCA
Llámase a Licitación Pública Nº 11/77, para la adquisición de bolsitas para muestra de cereal.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Formalizaciones), Paseo Colón Nº 359/79, 3er. piso, Capital Federal o en la Delegación Bahía Blanca (División Delegación de Administración), calle Sarmiento Nº 32 2º piso, Bahía Blanca (Pcia. de Bs. As.).
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1977, a las diez horas, en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Garantía de oferta 1 % (uno por ciento) en títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta fianza o póliza de seguro de caución extendida exclusivamente por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o en efectivo.
e. 22|3 Nº 2.238 v. 31|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Renovación de revoques, carpinterías y obras complementarias en el Elevador Termi-

nal Puerto Quequén, provincia de Buenos Aires" Licitación Pública Nº 18|77.
Precio de los pliegos: dos mil novecientos pesos ($ 2.900.—) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso Capital Federal en el horario de 9 a 13 horas o en la Delegación Necochea, División Administración, calle 59 y 70, Necochea, provincia de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: doscientos setenta y un millones de pesos ($ 271.000.000).
Depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptan pagarés.
e.11|3 Nº 1.926 v.31|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 80|77 para el arrendamiento de un barco transbordador autoestibante para ser utilizado como silo flotante.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán consultarse y retirar sin cargo, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79 — 2º — piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 14 hs.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 1º de abril de 1977, a las 11 horas en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
e.16|3 Nº 2.068 v.25|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a concurso público de precios para contratar los trabajos de "Mecanización Planta de Silos Subterráneos, Pto. San Pedro, Delegación Villa Constitución, provincia de Buenos Aires" Licitación Pública Nº 17|77.
Precio de los pliegos: dos mil quinientos pesos ($ 2.500.—) debiéndose consultar y adquirir en la Gerencia Administración y Finanzas, Departamento Formalizaciones, Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal en el horario de 9 a 13 horas o en el Elevador Puerto San Pedro, provincia de Buenos Aires.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de abril de 1977, a las 10 horas, en la Gerencia precitada en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.
Presupuesto oficial: cien millones de pesos ($ 100.000.000.—).
Depósito de garantía de oferta: uno por ciento (1 %) del presupuesto oficial de la obra: títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos, carta-fianza bancaria o póliza de seguro de caución emitida por la Caja Nacional de Ahorro y Seguro o las compañías argentinas autorizadas a tal fin y en efectivo en la cuenta: "Efectivo en caución" del Banco de la Nación Argentina. No se aceptan pagarés.
e.11|3 Nº 1.925 v.31|3|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para contratar los trabajos de "Construcción y provisión de cuatro (4) caños telescópicos de embarque en la Unidad VI - Delegación Rosario de acuerdo a las características especificadas en el Pliego respectivo, el que se entregará a los interesados en División Administración Mendoza 1085, 4º piso, Rosario.
Apertura de sobres y lectura de Propuestas el día 14 de abril de 1977, a las diez (10) horas en la División precitada.
Precio del pliego: $ 30
e.18|3 Nº 2.143 v.31|3|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Privada Nº 12|77 (2º llamado) para el día 1º de abril de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de la pieza denominada Power Pack 2, correspondiente al motor marca Evinrude de la embarcación Senasa III.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.24|3 Nº 2.371 v.28|3|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 33|77, para el día 5 de abril de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de 80 toneladas de alfalfa verde en fardos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.24|3 Nº 2.339 v.30|3|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 31/77 para el día 4 de abril de 1977, a las 15 horas para la adquisición de heno de alfalfa.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.23|3 Nº 2.278 v.29|3|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 34/77, para el día 4 de abril de 1977 a las 16 horas para la adquisición de pintura al látex, enduído plástico, etc.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.
e.23|3 Nº 2.279 v.29|3|77

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Subsecretaría de Recursos Naturales Renovables

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 9

Llámase a Licitación Pública Nº 9 por la adquisición de 3 (tres) viviendas prefabricadas que constarán de dos habitaciones, un comedor, cocina y baño con destino a las Estaciones Forestales Trevelín y Domingo Faustino Sarmiento.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración, Ventas y Contratos — sito en Avda. Pueyrredón 2446 — 1er. Piso — Capital Federal el día 15 de abril de 1977 a las 15 horas.
e.23|3 Nº 2.280 v.25|3|77

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para la adquisición de 4.250.000 bolsas de polietileno a utilizarse para el transplante de especies forestales cultivadas en las Estaciones Forestales dependientes de este organismo.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas, en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.
El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal, el día 11 de abril de 1977, a las 15 horas.
e.24|3 Nº 2.340 v.28|3|77

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para adquirir "Armarios y mesa metálica".
Apertura: 6 de abril de 1977, a las 14 horas, en la Sección Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal, piso 4º, local 410, lugar donde pueden retirarse pliegos.
Valor del pliego: $ 200,—.
$ 1.800,— e. 24|3 Nº 19.265 v. 25|3|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para contratar el servicio de limpieza del edificio que ocupa la emisora LRA Radio Nacional.
Apertura: 12 de abril de 1977, a las 14 horas, en la Sección Compras y Adjudicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal, piso 4º, local 410, lugar donde pueden retirarse pliegos.
Valor del pliego: $ 100,—.
$ 1.800,— e. 24|3 Nº 19.266 v. 25|3|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

El Ministerio de Economía, Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Departamento Suministros, llama a Licitación Pública Nº 8|77, para el día 30 de marzo de 1977, a las 15 horas, para la: Adquisición de artículos de bazar, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en: Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Sector 3, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 24|3 Nº 2.344 v. 25|3|77

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
COMPRAS

La Dirección General de Administración, Compras, de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 3|77, para el día 31 de marzo de 1977, a las 14 horas, para la adquisición de: "Filtros para lámparas de seguridad, rollos de películas autoreversible, cajas de película fotográfica ortocromática 50 x 60 cm., rollo de película fotográfica de 35 mm., etc., etc.", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sita en la calle Santa Fe 1548, 1er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.
e. 24|3 Nº 2.345 v. 25|3|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA
DISTRITO BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5.337-DBA hasta el día 11 de abril de 1977, a las 17 horas, para contratar por "Ajuste Alzado", la construcción de planta depuradora de líquidos cloacales en el Instituto "Ramayón López Valdivieso" de Jáuregui, Bs. As. — Presupuesto oficial $ 1.900.000, importe de la garantía $ 19.000. Pliegos, con altas y presentación de propuestas Distrito Buenos Aires Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal. — Precio de la documentación $ 200. Plazo de ejecución 4 meses. — Pago de pliegos en Contaduría del Distrito Buenos Aires, Venezuela 155, 2º piso, Capital Federal, de 13 a 19 horas.
e.23|3 Nº 2.281 v.29|3|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL ACCESOS A ESTADIOS MUNDIAL DE FUTBOL 1978

Licitación Pública Nº 977|77 para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 178, penetración a Rosario por Ovidio Lagos. Tramo: P. Gallegos-Avenida Arijón. Ensanche de Puentes s|Aº Saladillo y s|Aº El Zanjón (ensanche de dos puentes) en jurisdicción de la provincia de Santa Fe. $ 29.100.000.—.
Depósito de garantía: $ 291.000,—.
Precio de pliego: $ 3.500.—, plazo de obra: 8 meses.
Presentación propuestas: 15 de abril de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 21|3 Nº 2.194 v. 1º|4|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 22.664-L-1976

Licitación Pública Nº 6.665, para adjudicar la provisión de "Máquinas de calcular", $ 21.816.000.—.
Precio del pliego: $ 300.—.
Presentación de propuestas: 11 de abril de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e. 21|3 Nº 2.195 v. 30|3|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 976|77 para la ejecución de las obras de: Estación de Peaje del Complejo Ferroviario Zárate-Brazo Largo (lado Zárate), en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. — Pesos 105.000.000. Depósito de garantía: Pesos 1.050.000. Precio pliego: $ 6.500 Plazo de obra: 9 meses.
Presentación propuestas: 14 de abril de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.16|3 Nº 2.07? v.5|4|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL
Accesos a Estadios
Mundial de Fútbol 1978

Licitación Pública Nº 975|77, para la ejecución de las obras de Penetración Boulevard Oroño, Ciudad de Rosario. Tramo: Avenida Circunvalación, Rosario-Rosario Avenida Uriburu; Progresivas: 0,00-2.001, 97 (obras básicas y pavimentos), en jurisdicción de la provincia de Santa Fe.
$ 193.100.000.—
Depósito de garantía: $ 1.931.000.—
Precio del pliego: $ 6.500.—
Plazo de obra: 9 meses.
Presentación de propuestas: 4 de abril de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.10|3 Nº 1.894 v.30|3|77

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero
Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 485, hasta el día 11 de abril de 1977, a las 10.30 horas para la adquisición de uniformes, compuestos de camisa y pantalón, colores varios, trajes, camisas, corbatas, guardapolvos para hombres y damas, colores varios.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T. E. número 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o bancario a la orden de: SET. y OP-SSMM-DNCP y VN, Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de Garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: doscientos pesos (pesos 200.—).
Franqueo: Ciento cincuenta pesos (pesos 150.—).
e.24|3 Nº 2.346 v.25|3|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero
Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 488, hasta el día 14 de marzo de 1977 a las 10.30 horas para la adquisición de carbones para máquinas eléctricas y escobillas de cobre grafitado.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T. E. número 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o bancario a la orden de: SET. y OP-SSMM-DNCP y VN, Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de Garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Ciento veinte pesos ($ 120.—).
Franqueo: Ciento cincuenta pesos (pesos 150.—).
e.24|3 Nº 2.348 v.25|3|77

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero
Rosario - T. E. 85.081

Llámase a Licitación Pública Nº 486 hasta el día 25 de abril de 1977, a las 10.30 horas para la reparación de motor Stork modelo RHo-218 K de Draga "400-C", consistiendo en alesado, control de alineación, ajuste, montado cigüeñal, provisión cojinetes, etc. (c/u. 3).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Distrito Paraná Inferior Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T. E. número 85.081.
Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la Dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrán solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o bancario a la orden de: SET. y OP-SSMM-DNCP y VN, Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.
Depósito de Garantía: Uno por ciento (1 %) del valor total de la oferta.
Valor del pliego: Un mil ochocientos pesos ($ 1.800.—).
Franqueo: Ciento cincuenta pesos (pesos 150.—).
e.24|3 Nº 2.347 v.4|4|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Licitación Pública Nº 75/58.

Provisión de 10 Tns. de lanolina técnica comercial.

Apertura: 12 de abril de 1977, 10.30 hs.

Valor del pliego: $ 500.—

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en Suministros YPF, Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s/número - 1871, Dock Sud (Avellaneda), en el horario de 7 a 11.30 hs. de lunes a viernes.

e. 24|3 Nº 2.349 v.30|3|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 — Nº 316|77. — Tricresilfosfato.

Apertura: 22|4|77.

Licitación Pública 20 — Nº 335|77. — Tubos especiales de acero.

Apertura: 19 4|77.

Licitación Pública 20 — Nº 336|77. — Emulsionante no iónico tipo Tritón x 100.

Apertura: 19|4|77.

Licitación Pública 25 — Nº 340|77. — Caños.

Apertura: 6|4|77.

Valor de cada uno de los pliegos: quinientos pesos ($ 500).

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14.15 a 15,30 horas.

e.22|3 Nº 2.242 v.28|3|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 — Nº 283|77. — Grúas para 18 toneladas sobre orugas.

Apertura: 22|4|77.

Licitación Pública 20 — Nº 322|77. — Aditivos antiherrumbres para aceites serie turbina.

Apertura: 18|4|77.

Licitación Pública 20 — Nº 323|77. — Aditivo antioxidante para aceites lubricantes.

Apertura: 18|4|77.

Licitación Pública 20 — Nº 324|77. — Aditivo para aceites para maquinado de metales.

Apertura: 18|4|77.

Licitación Pública 20 — Nº 326|77. — Extracto de piretro o piretrina sintética.

Apertura: 28|4|77.

Licitación Pública 00 - Nº 332|77. — Transmisores completos de frecuencias medias.

Apertura: 14|4|77.

Licitación Pública 20 — Nº 334|77. — Tubos de acero de bajo carbono para calderas de Usina III.

Apertura: 19|4|77.

Licitación Pública 20 — Nº 337|77. — Aditivos para aceites preventivos.

Apertura: 15|4|77.

Licitación Pública 20 — Nº 338|77. — Aditivos para aceites hipoimóvil extra.

Apertura: 15|4|77.

Valor de cada uno de los pliegos: quinientos pesos ($ 500).

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15.30 horas.

e.22|3 Nº 2.243 v.4|4|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

SEDE CENTRAL

Lic. Pública 20 — Nº 249|77: Autobomba c|Incendio.

Apertura: 15-4-77.

Lic. Pública 15 — Nº 267|77: Repuestos Motor Caterpillar D-345

Apertura: 11 4-77.

Lic. Pública 15 — Nº 268|77: Accesorios de acero para Alta Presión.

Apertura: 11-4-77.

Lic. Pública 15 — Nº 269|77: Grúas.

Apertura: 11-4-77.

Lic. Pública 15 — Nº 271|77: Repuestos para Bomba Alternativa

Apertura: 11-4-77.

Lic. Pública 15 — Nº 272|77: Herramientas de maniobra.

Apertura: 11-4-77.

Lic. Pública 15 — Nº 273|77: Repuestos para Bombas Insertables especiales.

Apertura: 11-4-77.

Lic. Pública 20 — Nº 278|77 Aditivos para aceites Serie Hipoimóvil

Apertura: 12-4-77

Lic. Pública 20 — Nº 279|77 Aditivos para Aceite Supermovil N

Apertura: 12-4-77.

Lic. Pública 15 — Nº 294|77: Equipos y Accesorios para diversas especialidades Médicas

Apertura: 12-4-77.

Lic. Pública 15 — Nº 295|77. Almidón Pregelatinizado

Apertura: 12-4-77.

Lic. Pública 20 — Nº 296|77: Acido Esteárico en Escamas.

Apertura: 11-4-77.

Lic. Pública 20 — Nº 297|77: Naftenato de Plomo.

Apertura: 11-4-77

Lic. Pública 20 — N. 300|77: Zorras Autoelevadoras.

Apertura: 12-4-77.

Lic. Pública 15 — Nº 303|77. Material eléctrico

Apertura: 13-4-77.

Lic. Pública 15 — Nº 304|77: Bridas y Uniones dobles de acero.

Apertura: 13-4-77

Lic. Pública 15 — Nº 305|77: Matafuegos y Accesorios.

Apertura: 13-4-77.

Lic. Pública 15 — Nº 308|77: Válvulas.

Apertura 13-4-77

Lic. Pública 5 — Nº 309|77: Retenedores de cemento y válvulas de prueba.

Apertura: 13-4-77

Lic. Pública 00 — Nº 313|77: Papelería Año 1977

Apertura: 11-4-77.

Lic. Pública 00 — Nº 314|77: Precintos, alambre espiralado y piezas para precintado de camiones.

Apertura: 12-4-77.

Lic. Pública 20 — Nº 315|77: Electrobombas centrífugas.

Apertura: 13-4-77.

Lic. Pública 15 — Nº 321|77: Tierra cohesiva

Apertura: 14-4-77.

Lic. Pública 20 — Nº 331|77: Válvulas.

Apertura: 14-4-77.

Valor de c|u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500)

Lic. Pública 25 — Nº 320|77: Instalación c|incendio en las centrales de microondas telefónica y magnética de Sede Central.

Apertura: 14-4-77

Valor $ 3.000.

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Roque Sáenz Peña 777 Capital Federal. Planta Baja, Oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.15|3 Nº 2.033 v.28|3|77

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA ROCA

Licitación Pública S. A. 306: Limpieza y desinfección de coches y furgones de la sección local.

Apertura: 6 de abril de 1977, a las 9,30 horas.

Valor del pliego: $ 5.000,—.

Venta de pliegos: Depto. Aprovisionamiento (Of. Muestrario), Remedios de Escalada, lunes a viernes de 8 a 13 hs.

e. 23|3 Nº 2.288 v. 25|3|77

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA SARMIENTO

Llámase a Licitaciones Públicas Nros.:

M: 77|79 - Repuestos para locomotoras eléctricas General Motors (cojinetes de bancada).

Apertura: 4 de abril de 1977, a las 14 horas.

M: 77|93 - Elástico y arandela de goma tipo Spencer.

Apertura: 4 de abril de 1977, a las 15 horas.

M: 77|89 - Repuestos para locomotoras eléctricas General Motors (portazapata, casquillo del portazapa, tapa completa); juego de agujas (taco de separación).

Apertura: 4 de abril de 1977, a las 16 horas.

M: 77|90 - Repuestos para locomotoras eléctricas General Motors, coches eléctricos japoneses, coches Materfer y Wespoork.

Apertura: 5 de abril de 1977, a las 15 horas.

M: 77|78 - Conductores eléctricos.

Apertura: 5 de abril de 1977, a las 16 horas.

M: 77|80 - Mangas para freno a vacío completas.

Apertura: 6 de abril de 1977, a las 14 horas.

M: 77|86 - Repuestos para locomotoras eléctricas General Motors, coches eléctricos japoneses, etc.

Apertura: 6 de abril de 1977, a las 15 horas.

M: 77|98 - Lámparas eléctricas.

Apertura: 6 de abril de 1977, a las 17 horas.

M: 77|96 - Varillas de madera para alambrados.

Apertura: 12 de abril de 1977, a las 16 horas.

M: 77|99 - Carga de materiales varios y corte de pasto en playa depósito Luján.

Apertura: 12 de abril de 1977, a las 17 horas.

M: 77|83 - Repuestos para locomotoras eléctricas General Motors (registro completo).

Apertura: 16|5|77, a las 14 horas.

M: 77|85 - Repuestos para coches eléctricos japoneses y locomotoras eléctricas General Motors.

Apertura: 16 de mayo de 1977, a las 14 horas (*).

(*) Para estas licitaciones se aceptarán ofertas en moneda extranjera.

Consultas y adquisición de pliegos: Agrupamiento Funcional Aprovisionamiento. Oficina de muestras y venta de pliegos, Bartolomé Mitre 2973, planta baja, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 23|3 Nº 2.287 v. 25|3|77

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GENERAL BELGRANO

Se comunica que esta línea ha resuelto diferir el llamado a Licitación Pública Expedientes E. C. 66-76 - Ax. 11 (Recuperación camisas de cilindro locomotoras Ganz y Ganz Mavag) programada originalmente para el día 21 3|77, 13 horas, para el día 4|4|1977, 14 horas.

E. C. 84/76 (Recuperación camisas de cilindro locomotoras Werkspoor) programada originalmente para el día 21|3|77, 14 horas, para el día 4 4.77, 15 horas.

Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Gerencia —Sección Licitaciones— Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, planta baja de Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 (Ex. Av. Maipú Nº 4), Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas.

24|3 Nº 2.372 v.28|3|77

FERROCARRILES ARGENTINOS

LINEA GENERAL BELGRANO

Llámase a Licitación Pública:

Expediente E. C. 54/76 - Ax. 28

Motores Diésel monocilíndricos, de potencia efectiva.

Apertura de propuestas: 1º|4|77, 14 hs.

Precio del pliego: $ 600.—

E. C. 55/76 - Ax 9

Bandas extensométricas (Strain Gaugés) "Philips", tipo P. R. 9832 K/10 FE.

Apertura de propuestas: 4|4|77, 13 hs.

Precio del pliego: $ 100.—

E. C. 13/76 - Ax. 1

Mecha para lámparas, tubos de vidrio para farol, tubo de vidrio para lámpara prusiana.

Apertura de propuestas: 5|4|77, 13 hs.

Precio del pliego: $ 100.—. Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Of. Apertura de Propuestas, Local Nº 35, planta baja de Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 (Ex. Av. Maipú Nº 4), Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas.

e.24|3 Nº 2.373 v.28|3|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 11 de abril de 1977, a las 10 horas: Nº 25|77, semirremolque para colocar sobre chasis Fiat 697; a las 10,15 horas: Nº 26|77, manchones de acoplamiento; a las 10,30 horas: Nº 28|77, tubos flexibles de tela y goma; a las 10,45 horas: Nº 29|77, ventiladores eyectores y a las 11 horas: Nº 32|77, repuestos para bombas (valor del pliego: $ 5.500). Para el día 13 de abril de 1977, a las 10 horas: Nº 33|77, herramientas; a las 10,15 horas: Nº 34|77, herramientas, tornos, soldadores eléctricos, voltímetros, etc.; a las 10,30 horas: Nº 36|77, bulones; a las 10,45 horas: Nº 37|77, cubiertas y cámaras y a las 11 horas: Nº 38|77, prensa hidráulica. — Para el día 15 de abril de 1977, a las 10 horas: Nº 41|77, bulonería especial (valor del pliego: $ 500) y a las 10 15 horas: Nº 42|77, elementos contra incendio. — Para el día 29 de abril de 1977, a las 10 horas: Nº 27|77 barrenos.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 8,30 a 11,30 horas.

e.21|3 Nº 2.205 v.30|3|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-011|77, a realizarse el 18 de abril de 1977, a las 16 horas, para contratar la obra: Construcción nuevo edificio Sucursal Iguazú, con un presupuesto oficial de $ 39.562.533.

Venta de pliegos y consultas: Perito Moreno s|nº, Iguazú, Pvcia. de Misiones, o en el Departamento Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, Oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio del pliego: $ 15.000 y Bases Generales: $ 1.500, que serán abonados en Perito Moreno s|nº de Iguazú, Pvcia. de Misiones, o en Paseo Colón Nº 185, piso 6º, Oficina 605, Dpto. Finanzas, dentro del horario de 10,30 a 15 horas.

Presentación y apertura de las ofertas: Perito Moreno s|nº, Iguazú, Pvcia. de Misiones, en la fecha y hora indicadas en el encabezamiento.

e.21|3 Nº 2.211 v.12|4|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-008|77, a realizarse el 13 de abril de 1977, a las 16 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con sus correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto Internacional "Camba Punta" sito en la ciudad de Corrientes.

Venta de pliegos y consultas: Junín 1301, Corrientes, o en el Depto. Contrataciones, Paseo Colón 185, piso 1º, oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio del pliego: $ 1.000.— que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.

Presentación y apertura de las ofertas: Junín 1301, Corrientes, en la fecha y hora indicadas en el encabezamiento.

e. 17|3 Nº 2.120 v. 28|3|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-007|77, a realizarse el 13 de abril de 1977, a las 16 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling", en el Aeropuerto de Comodoro Rivadavia, Pvcia. de Chubut.

Venta de pliegos y consultas: San Martín Nº 421, Comodoro Rivadavia, Pvcia. de Chubut; o en el Dpto. Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio de pliego: $ 1.000.— que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.

Presentación y apertura de las ofertas: San Martín Nº 421, Comodoro Rivadavia, Pvcia. de Chubut, en la fecha y hora indicadas en el encabezamiento.

e. 17|3 Nº 2.119 v. 28|3|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-010|77, a realizarse el 13 de abril de 1977, a las 16 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de las aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling" en el Aeropuerto de "El Aybal", sito en la ciudad de Salta.

Venta de pliegos y consultas: Caseros Nº 475|85, Salta; o en el Dpto. Contrataciones, Paseo Colón Nº 185, piso 1º, oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Precio del pliego: $ 1.000— que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.

Presentación y apertura de las ofertas: Caseros Nº 475|85, Salta, en la fecha y hora indicadas en el encabezamiento.

e. 17|3 Nº 2.122 v. 28|3|77

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº E-009|77, a realizarse el 13 de abril de 1977 a las 16 horas, para contratar el servicio de aprovisionamiento de comidas a bordo de ls aeronaves de Aerolíneas Argentinas, con su correspondiente servicio de "handling" en el Aeropuerto "Benjamín Matienzo" sito en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Venta de pliegos y consultas: Crisóstomo Alvarez Nº 471, Tucumán; o en el Dpto. Contrataciones, Paseo Colón numero 185, piso 1º oficina 110, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas

Precio del pliego: $ 1.000.— que serán abonados en los lugares precedentemente indicados.

Presentación y apertura de las ofertas: Crisóstomo Alvarez Nº 471, Tucumán, en la fecha y hora indicadas en el encabezamiento.

e. 17|3 Nº 2.121 v. 28|3|77

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública Nº AC 16|77, adquisición de repuestos de turbogás John Brown y protecciones English Electric (juegos de diodos y de fusibles, sensor y panel de vibraciones, juegos de plaquetas, motor reóstato, relés transformador de ignición, termostatos, cables de bujías, electrodos, fusibles, capacitores, etcétera.

Valor del pliego: $ 500.

Apertura: 27 de abril de 1977, a las 11,30 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Of. de Licitaciones, Bartolomé Mitre 784, 2º piso, Of. 203, Capital, en días hábiles de 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura de la misma.

e.21|3 Nº 2.207 v.25|3|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.651. — Adquisición tubos de acero al carbono y accesorios. — Apertura: 4|4|77 a las 10.30 horas. — Valor de documentación: $ 500.

Licitación Pública Nº 9.652. — Adquisición de 2 cargadores frontales. — Apertura: 26|4|77, a las 9 horas. — Valor de documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.653. — Instalación del sistema distribución agua de refrigeración en Pta. Comp. Campo Durán, Pvcia. de Salta. — Apertura: 18|4|77, a las 9 horas. — Valor de documentación: $ 1.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Oficina 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.22|3 Nº 2.253 v.31|3|77

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.644, desmontaje, traslado y montaje motocompresor y obras complementarias desde Deán Funes, Pvcia. de Córdoba a Campo Durán,

Pvcia de Salta. — Apertura prorrogada para 21|4|77 a las 9 horas. — Valor: pesos 2.000.

Adquirir documentación Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.21|3 Nº 2.206 v.30|3|77

GAS DEL ESTADO

Lic. Pública Nº 9.655 "Traslado e instalación de la Pta. Motocompresora Monte Leña (Pvcia. de Córdoba), a General Cerri (Pvcia. de Buenos Aires)" Apertura: Día 6|5|77. Hora: 9. Valor documentación: $ 30.000.

Lic. Pública Nº 9.656: "Ampliación Pta. Compresora - Instalaciones para acondicionamiento de Gas Natural en Río Neuquen (Pvcia. del Neuquen)" Apertura: Día 10|5|77 Hora: 9 Valor documentación $ 50.000

Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.16|3 Nº 2.07 v.25|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 117-P|77

Apertura: 1. de abril de 1977 Hora: 10 Adq. Boletas de Comunicación

Pliego $ 2.000.

Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.18|3 Nº 2.147 v.31|3|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 111-P|77

Apertura: 21 de abril de 1977 a las 9 horas.

Trabajos de construcción del Edificio "Villa del Rosario", a erigirse en el terreno sito en la esq. de José M. Luque y Córdoba, de la localidad de Villa del Rosario Pvcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 117.537.470,—.

Pliego: $ 2.000,—.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

Los pliegos también se podrán retirar en Córdoba, Av. Colón 210 y Villa del Rosario, s|nº, Pvcia. de Córdoba.

e. 21|3 Nº 2.20[illegible] v. 1º|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78

Licitación Pública Nº 113-P|77 Apertura: 14|4|77, a las 9 horas.

Provisión de materiales y montaje necesarios para la modificación a trifásica de la línea monofásica de 2,3 KV existente que provee suministro de energía a la Estación Quilino, Pvcia. de Córdoba, perteneciente al radioenlace, Buenos Aires-Rosario y Córdoba-Campo Durán. Presupuesto oficial: $ 6.500.000. — Pliego: $ 1.000. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3 Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas. — Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario: Mitre 764. — Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º. — Córdoba: Avda. Colón 210 y San Miguel de Tucumán: Córdoba 540.

e.22|3 Nº 2.245 v.4|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 116-P|77

Apertura: 20 abril de 1977.

Hora: 10.

Adquisición de Máquinas Bobinadoras — Pliego: $ 1.200. — Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal, de 8,30 a 14,30 horas.

e.23|3 Nº 2.283 v.5|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 122-P|77

Apertura: 20 abril de 1977. Hora: 11.

Adquisición de Rectificadores y Unidades Rectificadoras — Pliego: $ 800. — Informes: Av. La Plata 1540 — Piso 3º — Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.23|3 Nº 2.284 v.5|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Prórroga
Licitación Pública Nº 63-P|77

Apertura: 13|4|77. Hora: 9. — Se comunica que la apertura de la licitación pública Nº 63-P|77 que debía realizarse el 25|3|77, a las 16 horas, ha sido diferida para el día 13|4|77 a las 9, trata la Adquisición de Bujes, Discos, Arandelas, Ligaduras, Plomo Puro Comercial y Soldadura — Pliego: $ 2.000. — Informes: Av. La Plata 1540 — Piso 3º — Capital de 8,30 a 14,30 horas.

e.23|3 Nº 2.313 v.5|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78
Licitación Pública Nº 120-P|77

Apertura: 20 de abril de 1977, a las 9 horas.

Por los trabajos de construcción de canalizaciones subterráneas de P.V.C. y cámaras, dentro del área correspondiente a la División Central, Distrito 1º, Zona Centro, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 41.614.808,—.

Pliego: $ 2.000,—.

Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e. 21|3 Nº 2.202 v. 1º|4|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 123-P/77

Apertura. 15 de abril de 1977, 9 hs.

Provisión de arandelas, falsa bobina, cojinete, chapita, elástico, ficha, etc.

Pliego: $ 2.000.—

Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.24|3 Nº 2.350 v.6|4|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 56.201-E|76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de abril de 1977, a las 15 horas, en el Distrito 16º (San Miguel de Tucumán) para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Taco Ralo" (Pvcia. de Tucumán).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DABAST), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires) de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e. 21|3 Nº 2.203 v. 30|3|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 45|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Componentes eléctricos y especiales p|teleimpresores Siemens".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de abril de 1977, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. Abast.) 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 30.—.

$ 8.000,— e. 21|3 Nº 18.583 v. 30|3|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 46|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Bolsines confeccionados en loneta".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de abril de 1977 a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. Abast.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 50,—.

$ 8.000.— e. 21|3 Nº 18.584 v. 30|3|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 49|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Flejes para precintar".

Las propuestas serán recibidas hasta el día 6 de abril de 1977, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (D. Abast.), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Valor del pliego: $ 30,—.

$ 8.000.— e. 21|3 Nº 18.585 v. 30|3|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 39|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Papel Kraft Monolúcido, Semipuro para Sobres". Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de abril de 1977, a las 17 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST) 6º piso local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas.

Valor del pliego: $ 30 — Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Dirección General de Abastecimiento.

Se deja constancia que este aviso anula al publicado el 17|3|77

$ 8.000.— e.18|3 Nº 18.16[illegible] v.29|3|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 32|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Carpetas, fichas impresas carátulas, etc." Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de abril de 1977 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151 Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas

Valor del pliego $ 50 — Buenos Aires, 17 de marzo de 1977 — Dirección General de Abastecimiento

$ 8.000 — e.17|3 Nº 18.163 v.28|3|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 40|77

Llámase a Licitación Pública para contratar el "servicio de limpieza de los edificios Movimiento y Garaje, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos (ENCOTEL)" Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de abril de 1977, a las 17,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST) 6º piso local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151 Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas

Valor del pliego $ 50. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1977 - Dirección General de Abastecimiento

$ 8.000 — e.17|3 Nº 18.160 v.28|3|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 38|77

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Talonarios Fórmula Nº 1.229" Las propuestas serán recibidas hasta el día 5 de abril de 1977 a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DABAST), 6º piso local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas.

Valor del pliego $ 30 — Buenos Aires, 17 de marzo de 1977 — Dirección General de Abastecimiento.

$ 8.000 — e.17|3 Nº 18.162 v.28|3|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº [illegible] 388 [illegible]|76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de abril de 1977, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DABAST), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas internas en jurisdicción de la Capital Federal

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DABAST), Correo Central, Buenos Aires

e.16|3 Nº 2.07[illegible] v.25|3|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 18|77: Adquisición de cable de acero.

Fecha de apertura: 21 de abril de 1977, a las 10 horas, Corrientes 389, piso 2º, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, piso 1º, Capital Federal, de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e.21|3 Nº 2.210 v.30|3|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Prórroga

Prorrógase hasta el día 6 de junio de 1977, a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 3|77, adquisición de dos (2) embarcaciones para limpieza de petróleo y basura en la superficie de las aguas del Puerto de Buenos Aires y La Plata.

Apertura: En el Salón de Actos, Avda. Julio A. Roca número 734/42, planta baja, Capital Federal.

Pliegos: Departamento Abastecimiento, División Compras, planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles dentro del horario de 12,30 a 17,30 horas.

Valor del pliego: $ 650

e.21|3 Nº 2.208 v.30|3|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 15|77

Para la construcción de talleres en Puerto Mar del Plata.

Apertura: 25|4|77, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. subsuelo, Capital Federal.

Pliegos: En la planta baja de la dirección mencionada días hábiles de 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puerto Mar del Plata, Avda. "A" y Calle "F" (Dársena de Pescadores) Pto. Mar del Plata, en días hábiles dentro del horario de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: $ 7.000.

e.21|3 Nº 2.209 v.12|4|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 705-LP-1977

Cal natural aérea hidratada en polvo, para tratamiento de agua. 18 de abril de 1977, a las 15 horas.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 23|3 Nº 2.286 v. 1º|4|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 27.54[illegible] 197[illegible]

Férulas de latón. 11|4|1977 a las 15 horas. Apertura y Pliegos Marcelo T. de Alvear 1840 Buenos Aires

e.16|3 Nº 2.14[illegible] v.29|3|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3.417-LP-1976

Caños rectos de hormigón simple y armado. 22 de abril de 1977, a las 16 hs.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 21|3 Nº 2.204 v. 12|4|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 25

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 21 de marzo de 1977, para resolver la adquisición de materiales eléctricos (cable, lámparas incandescentes, tubos fluorescentes, reactancias, arrancadores, etcétera), con destino a la Secretaría de Estado de Cultura.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1977, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|3 Nº 2.214 v.25|3|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cinco (5) días hábiles a partir del día 21 de marzo de 1977, para resolver la adquisición de vajilla (platos, cubiertos, vasos, tazas, cacerolas, ollas, pavas, etcétera), con destino a establecimientos de enseñanza diferenciada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones Las Heras 2587, 1er piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1977, a las 14,40 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|3 Nº 2.215 v.25|3|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 28

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 24 de marzo de 1977, para resolver la provisión de azúcar, café, yerba mate en saquitos y té en saquitos, con destino a la Secretaría de Estado de C. y Tecnología y Sup. Nacional de la Enseñanza Privada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1977, a las 12,40 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.24|3 Nº 2.351 v.28|3|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 29

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de cuatro días hábiles a partir del día 24 de marzo de 1977, para resolver la reparación de vehículos automotores y repuestos para los mismos y caja velocidades para ómnibus M. Benz, con destino al Sector Automotores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de abril de 1977, a las 14 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.24|3 Nº 2.352 v.29|3|77

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 15|77
Expediente Nº 3.054|77

Llámase a Licitación Pública por el término de dos días hábiles a partir del 24|3|77, para resolver la provisión y colocación de dos (2) portones corredizos colgantes en chapa DD. Nº 18, con destino a División Suministros (Sección Almacenes) del Organismo.

Valor del pliego: doscientos pesos ($ 200,00).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 30 de marzo de 1977, a las 15 horas, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1977.

e.24|3 Nº 2.353 v.25|3|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 1.120|76

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de mantenimiento y|o remodelación en los inmuebles dependientes de la Universidad de Buenos Aires. — Sistema de ejecución: Coste y costas. — Presupuesto oficial: $ 1.000.000. — Consulta y venta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, planta baja, Capital, de 9 a 12 horas. — Apertura en la antedicha Dirección el día 13 de abril de 1977, a las 9,30 horas. Valor del pliego $ 300.

e.24|3 Nº 2.354 v.30|3|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 4|77

Llámase a Licitación Pública para la contratación del servicio de transporte de alumnos y docentes al Campo de Enseñanza de la Facultad de Agronomía de esta Universidad.

Apertura: 8 de abril de 1977, 16 horas.

Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura: 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.

e.23|3 Nº 2.290 v.1º|4|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE FORMOSA
Licitación Pública Nº 1|77
Expediente 5.340-S-76

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de marzo de 1977, a las 18 hs., para la adquisición de elementos varios de precisión. Presupuesto oficial: Pesos 2.085.000. Pliegos e informes en dicha Facultad, calle San Martín 927, Formosa.

e.23|3 Nº 2.291 v.25|3|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 360.512|77

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, para la adquisición de precintos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de abril de 1977, a las 11,15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, Avda. Independencia 3154, 1er. piso, División Compras, Mar del Plata, T. E. 72-5646.

e. 24|3 Nº 2.355 v. 25|3|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Expediente Nº 1-4304-19-00002087|77

Adquisición: S. N. I. S. en la Pcia. de San Luis, solicita la locación de inmuebles para funcionamiento de las Salas de 1º Auxilios de las localidades de Pozo del Tala (Dpto. Belgrano), El Rincón y Balde de Escudero.

Apertura: 15 de abril de 1977, a las 12 horas.

Se realizarán en el Dpto. Administrativo (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, Teléfono 5044-3401.

Los pliegos y demás información podrán requerirse en el Departamento mencionado. — Sección Adquisiciones y Ventas. — San Luis, 16 de marzo de 1977.

e. 24|3 Nº 2.357 v. 25|3|77

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
Licitación Pública Nº 21
Expediente Nº 1-4304-00001153-77

Adquisición: Elementos de laboratorio, con destino a División Bioquímica (San Luis).

Apertura: 13 de abril de 1977, a las 12 horas.

Se realizará en el Departamento Administrativo Contable (Sección Adquisiciones y Ventas), Belgrano Nº 776, San Luis, T. E. 5044-3401.

Los pliegos de condiciones y demás documentación podrán requerirse en el Departamento mencionado. — Sección Adquisiciones y Ventas. — San Luis, 17 de marzo de 1977.

e. 24|3 Nº 2.356 v. 25|3|77

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 1.908|77

Llámase a Licitación Pública Nº 16, el día 12 de abril de 1977, a las trece (13) horas, para la concesión de un servicio de comida a prestar diariamente a los internados y personal autorizado de la Policlínica Bancaria durante el período de 1 (un) año, renovable por igual período en forma sucesiva hasta alcanzar los 5 (cinco) años de plazo.

Pliego de condiciones e informes en Departamento de Compras y Suministros, Avda. Rivadavia 2258, 5º piso, fondo, Capital.

e. 10|3 Nº 2.079 v. 25|3|77

Secretaría de Salud Pública

SERVICIO NACIONAL DE CHAGAS
CORDOBA
Licitación Pública Nº 2|77

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 para el día 1º de abril de 1977 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que se detallan: Artículos de librería, drogas y material de vidrio para laboratorio, artículos de limpieza, cubiertos, etc., con destino al Servicio Nacional de Chagas, Córdoba.

La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la sede del Servicio sito en 9 de Julio 356, 5º piso, Córdoba, debiendo dirigirse allí para la solicitud de los pliegos de condiciones, al Departamento de Suministros y Mantenimiento Defensa 120, Capital Federal y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado, Avda. de Mayo 1557, 3º piso, Capital Federal.

e.24|3 Nº 2.367 v.25|3|77

HOSPITAL "PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Expediente Nº 2020-01800004291|77-3

Llámase a Licitación Pública Nº 28|77, para el día 5 del mes de abril de 1977, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Drogas uso farmacéutico" por el término de seis (6) meses con destino al Hospital "Prof Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros (Contrataciones) del Hospital "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro" Río de Janeiro 1910 P. B., Lanús Oeste debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.24|3 Nº 2.363 v.25|3|77

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para el día 1º de abril de 1977 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: "Comestibles varios, productos dietéticos y de granja, pastas frescas, productos de panadería, frutas, verduras y carne vacuna", con destino a este Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado Hospital, Avda Caseros 2061, 1º Piso, División Compras y Suministros, Capital Federal, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

e.24|3 Nº 2.364 v.25|3|77

HOSPITAL PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77, para el día 1º del mes de abril de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Máquina batidora, matrices y punzones, con destino al Hospital Profesor Ricardo Finochietto (Servicio de Farmacia).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Profesor Ricardo Finochietto, Servicio Administrativo y Contable, A. France 773 3er. Piso, Avellaneda, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.24|3 Nº 2.365 v.25|3|77

HOSPITAL COLONIA "DR. JUAN M. OBARRIO"
Expediente Nº 1-2020-2931000131|77-7

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77 para el día 1º de abril de 1977, a horas 12, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (víveres frescos y secos), para el Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio" San Miguel 1850, San Miguel de Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros del Hospital Colonia "Dr. Juan M. Obarrio". Para pliegos e informes, dirigirse a la citada Dependencia de lunes a viernes de 8 a 13 horas. — La Intervención.

e.24|3 Nº 2.366 v.25|3|77

HOSPITAL VECINAL TIPO CENTRO DE SALUD "DR. VICENTE ARROYABE"

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para el día 6 de abril de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe". — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el mencionado Establecimiento —Calle Alberdi 355 — en Tartagal (Pcia. de Salta), debiendo dirigirse para informes al citado Nosocomio o a la Oficina de Contrataciones — Defensa 192 — 4º piso — Capital Federal, las necesidades se refieren a) Materiales de curación en general en metales, plásticos, caucho, broches de metal de distintos tipos para uso de oficina, etc.

e.23|3 Nº 2.303 v.25|3|77

HOSPITAL CENTRAL RIO CUARTO

Llámase a Licitación Pública Nº 1/77, para el día 6 de abril de 1977, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Central "Río Cuarto".

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central "Río Cuarto", Mosconi 486, Río Cuarto, Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356, Córdoba, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Servicio de Contrataciones), Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Aparato de Rayos X de 500 Ma. con mesa y seriógrafo, automático, 2 puestos de trabajo y demás accesorios.

Publicar durante ocho (8) días hábiles a partir del 16 de marzo de 1977.

e.16|3 Nº 2.085 v.25|3|77

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expte. 2020-4102000224/77-6

Llámase a Licitación Pública Nº 8/77 para contratar la refacción de diversos pabellones (limpieza y pintura de exteriores), (limpieza a vapor).

La contratación se efectúa en base a la Ley de Obras Públicas, bajo el sistema de ajuste alzado.

Presupuesto oficial: $ 83.800.000.—

Garantía de oferta. 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y hora de apertura: 14 de abril de 1977, a las 10 horas.

Lugar de apertura: Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal.

Precio del pliego: $ 1.500.—

Consulta de pliegos en Sección Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 15 horas, venta en Sección Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

e.15|3 Nº 2.046 v.4|4|77

HOSPITAL PROF. DR. MARIANO R. CASTEX
Expediente Nº 2020-0181000132|77-7

Llámase a Licitación Pública Nº 18|77, para el día 5 del mes de abril de 1977, a las 10 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de soluciones fisiológicas y glucosadas, con destino al Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Prof Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.17|3 Nº 2.133 v.28|3|77

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 288.757|77

Llámase a Licitación Pública Nº 41|77, para el día 31 de marzo de 1977, a las 16 horas, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal que presta servicio en el Organismo Regional Tucumán.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal.

Para el retiro del pliego de bases e informes, podrá concurrirse al citado edificio y en Cmo. Alvarez 456, Tucumán.

e. 24|3 Nº 2.358 v. 25|3|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 289.489|77

Llámase a Licitación Pública Nº 46|77, para el día 1º de abril de 1977, a las 17 horas, para lograr la impresión de formularios.

El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Paseo Colón 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes.

e. 24|3 Nº 2.359 v. 25|3|77

CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 30|77, el día 1º de abril del corriente año a las 14 horas, por la provisión de 12.000.000 de formularios continuos F.U|76.

Pliegos de condiciones generales en la Sección Compras y Suministros, Córdoba 720, 4º piso, Capital Federal, de 12,45 a 19 horas.

e.16|3 Nº 2.082 v.25|3|77

Secretaría de Deportes y Turismo

SERVICIO DE CONTRATACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77 para el día 31 de marzo de 1977, a las 14 horas para la adquisición de útiles de oficina y papelería, con destino a la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo.

Retiro, presentación de pliegos y apertura de las ofertas: Servicio de Contrataciones de la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, Defensa 120 5º piso, Oficina 5.147, Capital Federal.

e.24|3 Nº 2.352 v.25|3|77

Secretaría del Menor y la Familia

INSTITUTO "RICARDO GUTIERREZ"
Expediente Nº 27.573|76

Llámase a Licitación Pública Nº 92|77, para el día 5 de abril de 1977, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material para construcción, (granito, marmolina, cemento, hierro, caños, cal, etc.), con destino al Instituto "Ricardo Gutiérrez", Marcos Paz, Pvcia. de Buenos Aires, dependiente de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 24|3 Nº 2.360 v. 25|3|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 26.993|76

Llámase a Licitación Pública Nº 91|77, para el día 1º de abril de 1977, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de juguetes didácticos (autos, baldosines, banquitos, discos, manoplas, pizarritas, rompecabezas, etcétera) con destino al Instituto "Mercedes de Lasala y Riglos", Ruta 7, Km. 35, Moreno, provincia de Buenos Aires, dependiente de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.16|3 Nº 2.083 v.25|3|77

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 52.485|77

Llámase a Licitación Pública Nº 96|77, para el día 18 de abril de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de locación de dos (2) máquinas fotocopiadoras, con destino a la Secretaría de Estado del Menor y la Familia (Departamento Despacho), sito en Defensa 120, 6º piso, Oficina 6033 Capital Federal.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 24|3 Nº 2.361 v. 4|4|77

CONGRESO DE LA NACION

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Expte. Nº 1.508/77
Licitación Pública Nº 044/77

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Lista de Obras.

Fecha de apertura: 19 de abril de 1977, a las 12.30 horas.

Pliego de condiciones en el Departamento Compras, de 9 a 19 horas, Rivadavia 1864, 2º piso (ex Diputados), Capital Federal.

e.23|3 Nº 2.305 v.25|3|77

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL
Licitación Pública Nº 1|77
Expediente Nº O-347|2.229

Llámase a licitación pública para la provisión de sistemas de telefonía e intercomunicadores.

Apertura de las ofertas: 4|4|1977, a las 14 horas.

Lugar de apertura: Rivadavia 1864, planta baja, Senado, Local 30 A

Retiro de pliegos: Combate de los Pozos 230, 3er. piso, Capital de 10 a 19 horas.

e.24|3 Nº 2.368 v.25|3|77